

EL DIARIO DE VALENCIA

POR LA CAUSA DE
DIOS
Y DE
ESPAÑA
CON NUESTRO CAUDILLO
FRANCO

Según CHURCHILL, los barcos alemanes operan en el ATLANTICO

LONDRES, 1.—Churchill ha declarado hoy en la Cámara de los Comunes que según los informes del Gobierno, dos buques de guerra alemanes operan en el Atlántico, uno en el Norte y otro en el Sur.—EFE.

THOREZ, refugiado cerea de la frontera belga

BRUSELAS, 2.—Según el diario «Ul-tima horas», el secretario del partido comunista francés Thorez, se halla refugiado en unión de otros dirigentes del mismo partido, en una pequeña población próxima a la frontera.—EFE.

LA VIDA POLITICA EN Italia

La reorganización ministerial no supone cambio en la orientación de la política exterior

ROMA, 2 «El Popolo d'Italia» dedica extensos comentarios a la reforma del Gobierno.

Gayda, en «Giornale d'Italia» dice, que esta reforma no quiere decir mucho menos que se piense cambiar la orientación de la política exterior. El fascismo es fiel a los principios revolucionarios de los que nació. Por eso —añade— el nuevo Gobierno mantendrá la fisonomía del régimen sin alteraciones. Dice también que Italia es desde 1917 un país totalmente desconocido por las democracias. El relevo de la «Guardia», es una costumbre fascista y ha tenido lugar en el momento oportuno.

Los hombres que han salido del Gobierno han recibido ya, o recibirán, nuevas e importantes tareas. La política italiana no sufrirá cambios.—EFE.

270 MILLONES de dólares para la defensa de las costas en NORTEAMERICA

WASHINGTON, 1.—Roosevelt va a solicitar del Congreso la concesión de un nuevo crédito de 275 millones de dólares, para poner en

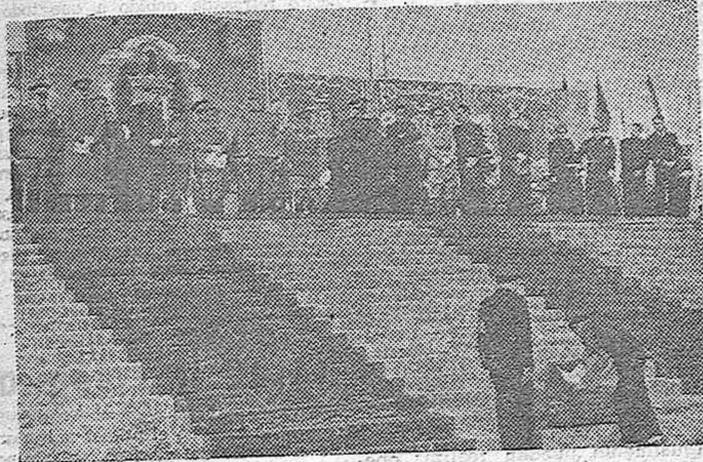
práctica las medidas necesarias para la vigilancia y defensa de las costas, durante la guerra actual.—EFE.

Casi todos los barcos ingleses que llegan a los Estados Unidos van armados

NUEVA YORK, 2.—El barco británico «Scythia», llegado a este puerto venía armado con dos cañones. Durante gran parte del trayecto ha venido acompañado por un destructor inglés. Casi todos los barcos ingleses que llegan a este puerto vienen armados.—EFE.

Las tropas británicas en Francia, disfrutarán de permiso en Navidad

LONDRES, 1.—Se anuncia oficialmente que las tropas inglesas que se encuentran en Francia disfrutarán de permiso de Navidad a principios de diciembre. Se han fijado fechas provisionales para estos permisos, pero las definitivas dependerán de la forma en que vaya evolucionando la situación en el frente Occidental.—EFE.



Las O. J. durante la entrega al Caudillo de la arqueta que contiene tierra de los lugares heroicos de nues tra guerra.

Los aviones franceses e ingleses violan con frecuencia LA NEUTRALIDAD DE LUXEMBURGO

ROMA, 2.—El corresponsal del «Giornale d'Italia», informa de Luxemburgo que los aviones franceses e ingleses violan con frecuencia la neutralidad de dicho país, y que las defensas alemanas no disparan por no causar daños a la población de Luxemburgo.—EFE.

ROMA, 1.— El representante de la agencia Stefani en Estambul, dice que, en opinión de los medios turcos, el Irán considera poco viables los intentos de la conferencia de los firmantes del pacto de Saadabab.—EFE.

ROMA, 1.— El «Tevere» comunica desde el Cairo que los círculos árabes consideran inminente la conclusión de las negociaciones con el gran Muftá. En los medios judíos por el contrario, se experimenta grave preocupación, que se exterioriza en una viva efervescencia.—

Fallece el presidente de la Cámara rumana

BUCAREST, 2.— El Presidente de la Cámara de Diputados y ex-jefe de Gobierno, Coloman Darandy, ha fallecido hoy, después de larga enfermedad en una clínica de la Cruz Roja de Budapest.— EFE.

4 aviones ingleses derribados en el frente Oeste

BERLIN, 1.—Comunicado de guerra del Alto Mando del Ejército alemán: «En el frente Oeste se ha registrado actividad local de la Artillería y de las patrullas de reconocimiento, así como algunos golpes de mano. La cifra de aviones abatidos sobre el frente Oeste y en el mar del Norte, es de seis; cuatro de los cuales eran ingleses.—EFE.

SEGUNDA DEMOSTRACION DE O. J.



El Caudillo pronunciando su discurso a las O. J. en el «Stadium» Metropolitano.

El Presidente de Turquía habla ante LA CAMARA NACIONAL

El acuerdo franco-anglo-turco no va dirigido contra nadie
El Ejército turco está dispuesto a cumplir sus obligaciones

ANKARA, 2.— En un discurso ante la Gran Cámara Nacional, el presidente ha declarado que el acuerdo concertado entre Turquía y Francia e Inglaterra no va dirigido contra nadie, por lo menos, en esta parte del Mediterráneo.

Turquía trata de crear una zona de seguridad y de oponerse a la extensión del conflicto en esta zona sobre la que tiene influencia.

Este tratado solamente entrará en vigor en el caso de que una tercera potencia se empeñase en oponerse a esta aspiración; pero fuera de esta eventualidad, las relaciones entre Turquía y los aliados son de la naturaleza de las que permiten las relaciones normales de Turquía con los demás Estados.

Terminó declarando que, cualquiera que sean las circunstancias internacionales, el Ejército turco está dispuesto a cumplir sus obligaciones.—EFE.

ALEMANIA restringirá los servicios de información

BERLIN, 1.—El Ministerio de Propaganda ha facilitado una nota oficiosa anunciando que Alemania restringirá en lo sucesivo sus servicios de información de noticias para el extranjero.—EFE.

OTRO NAVIO torpedeado por un submarino alemán

LONDRES, 2.—El mercante inglés «Brote», de 4.317 toneladas ha sido torpedeado hace algunos días en el Atlántico por un submarino alemán. La tripulación fue recogida por otro mercante inglés.—EFE.

(EN QUINTA PLANA CRONICA DE GUERRA)

EDUCACION Y CULTURA

Don Andrés Manjón y sus creaciones

Las Escuelas al aire libre

Insertamos a continuación unas notas sobre Manjón y sus geniales inserciones educativas aun no superadas en muchos aspectos, dando a conocer la fecha de los estudios o fundaciones semejantes.

El doctor Mackenzie en Glasgow, la Charity Organisation Society de Edimburgo, Binet y Simón en las escuelas de París, Mac Donald en las de Washington, Schuyten en Amberes, Nicéforo en las de Lausana, Jorge Rouna en Bruselas, Borschmann en Moscú, Schmid Monnard en Halle, ha hecho investigaciones sobre el influjo que el medio físico ejerce sobre el desenvolvimiento del ser humano.

Estas investigaciones han puesto en evidencia que la miseria fisiológica, la miseria intelectual y como contrapelo la miseria moral son con frecuencia la consecuencia directa de la miseria social, es decir, del conjunto de las condiciones defectuosas del medio físico: habitación, aire, alimentación, etc.

Hace cincuenta años, que después de observar y comprobar todo esto, don Andrés Manjón puso el remedio en la medida de sus fuerzas con la creación de la «Primera Colonia Escolar Permanente», en la que empezó a suministrar a los gitanillos primero, y más tarde a los niños en general, aire, sol, luz y agua pura y cristalina, con la pródiga abundancia que el Padre de todos ha dado a ricos y pobres, y comida y vestidos, según las posibilidades de sus ingresos íntegros de católicas de la Universidad y canónigo del Sacro Monte y las aportaciones de las personas de buena voluntad.

Ni Badley con su escuela de Reines (Inglaterra), ni Lietz con su Hogar de Educación en el campo (Alemania), ni Demolins con las de las Rocas (Francia), se anticiparon a don Andrés Manjón. Estas escuelas fueron creadas por los años 1898 y 1899. Y hasta la escuela al aire libre fundada por Cicil Reddie en Abbotsholme (Inglaterra), a la que considera como la madre de todas las demás llamadas por muchos pedagogos nuevas, empezó a funcionar el año 1889.

Las colonias escolares permanentes, o escuelas al aire libre, de don Andrés Manjón, empezaron a funcionar para gloria de España, en Granada el año 1888.

LA CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS

Ayer se verificó la visita general al Cementerio

Día otoñal, de temperatura apacible y luciendo a intervalos el sol, lo que permitió que la visita anual al Cementerio se viera muy concurrida.

Desde las primeras horas de la mañana, multitud de personas se dirigieron al sagrado recinto con el fin de adornar las sepulturas donde yacen los restos mortales de sus familiares.

Después de las once, el Cementerio cobijó a un gentío inmenso.

Comisiones militares, presididas por el señor coronel gobernador de esta plaza, rezaron respuestas en las tumbas de los caídos por Dios y por la Patria, depositando en cada sepultura una corona de laurel, con flores y cintas de los colores nacionales y de la bandera de Italia, dedicadas estas a los legionarios, que murieron heroicamente en defensa de la civilización cristiana.

De esas comisiones formaban también parte distinguidos jefes de la nación hermana.

La Diputación, presidida por el señor Pérez de Gúzman, ofreció asimismo, coronas a los caídos y lo mismo hizo el Ayuntamiento, presidido por el alcalde accidental, señor Miguel Conde.

Los legionarios italianos, dedicaron una magnífica corona a sus compañeros los soldados españoles fallecidos.

Estos actos revistieron sencillez y solemnidad, presenciándolo numeroso público, que rezaban devotamente ante los sepulcros de nuestros héroes.

Desde las tres de la tarde, hasta las cinco y media, el santo lugar se vio lleno de fieles.

La Cofradía de Animas, salió a las tres de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, dirigiéndose al Campo Santo, donde cantó respuestas.

Todas las sepulturas ostentaban coronas de flores naturales, cruces y estabán iluminadas.



Instrucciones para la vigilancia de mercado de patata para simiente

Servicio Nacional Agronómico de esta provincia

VENTA Y CIRCULACION DE PATATAS PARA SIEMBRANTE

De conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de agosto, la Dirección General de Agricultura ha dado instrucciones para llevar a cabo la vigilancia del mercado de simiente de patatas en esta provincia, y a su efecto esta Jefatura tiene a bien publicar las normas que han de seguirse en la contratación.

ZONAS DE PATATAS PARA SIEMBRANTE EN LA PROVINCIA

Característica es la zona de producción de patata para simiente; pero hay que diferenciar aquellas en que producen mejores calidades de patatas para reproducción por la situación topográfica del terreno, agrológica y climatológica.

Como consecuencia, esta Sección Agronómica divide la provincia en las zonas siguientes:

Zona primera. — Que comprende los pueblos de: Báscones de Valdivia, Berzosilla, Elecha de Valdivia, Gama; Olleros de Paredes Rubias; Pomar de Valdivia; Respinda de Aguilár; Revilla de Pomar; Villacibio; Villarén Alto.

Zona segunda. — Que encierra los pueblos de: Aguilár de Campó; Alar del Rey; Amayuelas de Ojeda; Aldea de Sobremonte; Barrio de San Pedro; Barrio de Santa María; Berzosa; Berceril del Carpio; Cabria; Canduela; Castrejón de la Peña; Conzuelos de Ojeda; Colmenares; Congosto de Valdivia; Casavegas; Cezura; Cordovilla de Aguilár; Corryo; Dehesa de Montejo; Frontada; Lestriña; Leyda de Ojeda; La Puebla de Valdivia; Matalvaniega; Matamorosa; Mave; Moarbes; Montoto; Menaza; Nestar; Olleros de Pisuerga; Olmos de Ojeda; Oteros de Boedo; Otero de Guardo; Perazancas; Prádanos de Ojeda; Píson de Ojeda; Pozancos; Porquera de los Infantes; Puentezoma; Quintana de Horniguera; Quintanilla de las Torres; Quitanatello; Quintanilla de la Berzosa; Rebollo de la Hiera; Renedo de Valdivia; Renedo de Zalima; Roscales; Santa María de Mave; Santibáñez de Ecla; Villacueva de las Torres; Villalano; Valora de Aguilár; Villavega de Aguilár; Villacueva de Ecla; Villavega de Mideses; Vallespino; Vega de Bur; Vado; Cervera.

Zona tercera. — A la cual pertenecen los siguientes pueblos: Arbejal; Buenavista de Valdivia; Cenera de Zalima; Cervera de Río Pisuerga; Camporredondo; Celada de Robledo; Lomilla; Payo de Ojeda; Quintanilleros; Liguerrana; Rueda; Respinda de la Peña; Salinas de Pisuerga; San Salvador y Ventanillas.

Zona cuarta. — Llamada del Cerrato que está integrada por los pueblos de Baltanás; Espinosa de Cerrato; Cobos de Cerrato; Raenzuela.

Se caracterizan estas zonas y se diferencian grandemente por la calidad de la patata que producen y ellos se patentizan con la exigencia de los compradores que piden y buscan las patatas de determinados pueblos.

Dentro de estas mismas zonas se producen patatas que no sirven más que para el consumo, por eso la selección y expurgo y limitación de la zona se hace un poco amplia para no perjudicar los intereses de los cultivadores.

CIRCULACION DE PATATAS PARA SIEMBRANTE

Con esta fecha se remiten a los alcaldes de los pueblos que se indican Guías de identidad y conducción, para que los alcaldes y jefes delegados sindicales, autorizan y garantizan con el sello de la Alcaldía y sus firmas al conductor y a la clase de patatas que conducen y que ha de ser de exclusiva cosecha y de calidad tradicional de siembra.

Todo conductor de patatas tiene que llevar consigo esta guía de identidad y conducción debidamente legalizada como se dice anteriormente, la cual presentará a cualquiera autoridad que se le exija.

Esta guía, la entregará en casa del almacenero a quien venda la patata o al representante de la Sección Agronómica si es que vende directamente, embárcase en F. C. o transporta en camión.

Una vez entregada en casa del comprador almacenero y pesadas fielmente las patatas, recibirá un boleto en el que conste el número de kilogramos vendidos, el precio y el importe total que ha recibido, teniendo que firmar en la matriz la recepción del importe de la mercancía vendida.

CONDICIONES QUE HA DE REUNIR LA PATATA PARA SIEMBRANTE

A fin de evitar perjuicios a los cultivadores de patatas, se les advierte que las patatas que han de ser destinadas para simiente han de reunir estas condiciones:

- a) Ser y estar reconocida como especial para siembra de tradición.
- b) Estar perfectamente sana.
- c) Que no vayan las patatas conocidas con el nombre de "patatas o machos", es decir, estériles, o cuyas "yemas u ojos" quedan inertes y cuyos productos son débiles.
- d) Que estén perfectamente limpias, sin llevar tierras adheridas, ni estén partidas ni presenten cavidades, agujeros u hoyos producidos por los insectos.
- e) El peso mínimo de cada tubérculo ha de ser de 30 gramos, no pasando de 70 gramos. Si bien pueden pasar de este peso, cuando sean solicitadas por los cultivadores compradores de esta patata.

Queda terminantemente prohibida la transgresión o transporte de un pueblo a otro, cuando uno de ellos no esté incluido en la relación de las zonas señaladas de patatas para simiente.

La vigilancia queda encomendada a los señores alcaldes, jefes locales de Falange y delegados sindicales, autoridades y agentes de la autoridad, los cuales me darán cuenta seguidamente, para imponer les la sanción correspondiente.

EXPORTACION DE PATATAS PARA SIEMBRANTE

Todos los exportadores de patatas tienen que estar inscritos en el registro especial de vendedores de semillas que se lleva en esta Sección Agronómica.

Los industriales exportadores, tienen que llevar el "libro de almacén" y el "libro de vales de com-

pra", los cuales han de estar diligenciados y sellados oficialmente por esta Sección Agronómica.

Los almacenistas de patatas vienen obligados a depositar en sus almacenes los lotes por separado, según la calidad y variedad de las patatas destinadas para siembra.

Los almacenistas vienen obligados a conservar las guías de identidad y conducción que les entreguen o presenten los cultivadores de patata. Cuyo número ha de registrarse también en el libro de almacén.

Para mayor claridad y rapidez en las inspecciones es conveniente que abran los libros de forma que en el folio de la izquierda aparezcan las operaciones de compra que han de coincidir necesariamente con las guías de identidad y con los vales de compras y entregas realizadas por el almacenista al vendedor.

En el folio de la derecha, irán registrándose las salidas para los cultivadores o almacenistas, correspondiendo todos los asientos con el certificado de sanidad y calidad expedido por el personal inspector de la Sección Agronómica que, para mayor facilidad, se despacharán en las localidades residencia de los almacenistas exportadores de patatas, en días y horas que se señalen.

Quincenalmente, o sea los días 1 y 16, de cada mes, remitirán los exportadores almacenistas de patatas relación de las ventas realizadas en la quincena, señalando los mismos datos que figuran en el libro de almacén.

Están autorizados en la provincia como exportadores vendedores de patata para simiente los industriales que se indican en relación aparte.

Igualmente pueden realizar operaciones de venta, directamente, los agricultores que de antiguo hayan remitido patatas para simiente a otras provincias, para lo cual, necesitan la autorización de esta Sección Agronómica, y proveerse del certificado de sanidad y calidad (guía de circulación), sin la cual no pueden ser facturados los pedidos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

En la relación de zonas establecidas, tengo a bien considerar como zona total para siembra, la primera. Las zonas segunda y tercera, se considerarán ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE de patata para simiente, las cultivadas en terreno de secano, quedando esta justificación, a la imparcialidad de los señores alcaldes y delegados locales sindicales que son los que han de garantizar y expedir las guías de conducción de patata para simiente, (que ya obran en poder de los alcaldes de los Ayuntamientos).

Los envíos que se transporten por camión fuera de la provincia han de ir igualmente con las "guías", "certificado" de sanidad expedido por la Sección Agronómica de esta provincia. Todo envío o convoy o camión que vaya conduciendo patatas para simiente sin este requisito, será detenido, levantándose un acta de esta detención, indicando la procedencia, el nombre del vendedor o vendedores, nombre del conductor y número de la matrícula del camión conductor, depositando estas patatas en poder del alcalde del pueblo en donde se haya levantado el acta indicada.

INTRODUCCION DE PATATAS DE OTRAS PROVINCIAS EN ESTA

Es condición indispensable que toda patata para siembra procedente de otras provincias tales como Burgos, Santander y León han de venir legalizadas con el certificado agronómico que establece la orden de 24 de agosto expedida por la Sección Agronómica de su provincia.

Espera esta Sección Agronómica tanto de los productores de patatas, como de los almacenistas exportadores, así como también de los señores alcaldes, delegados locales y sindicales de FET y de las JON-S, que observen en todo momento el mayor celo, en que se cumplan por todos, las obligaciones que se señalan, para que con toda eficacia pueda moverse este producto de tanta importancia para los produc-

Se inaugura una capilla en el Sanatorio de "Jesús Nazareno"

A las doce del día de ayer, se inauguró en el acreditado Sanatorio de «Jesús Nazareno» de esta capital, una capilla privada, para el servicio religioso del mismo.

La capilla, hecha con sumo gusto está dedicada a Jesús Nazareno, cuya imagen se ha colocado sobre el frontis de la misma.

Bendijo el local el arcediano de la Catedral de Palencia, M. I. señor don Mariano Bartolomé, el cual, a continuación, dijo la misa primera que se celebraba en dicha capilla, asistido de don Braulio Aparicio, nuevo capellán del Sanatorio y de don Mariano Villamediana, amigo íntimo de los dueños del Sanatorio.

Al religioso acto, asistieron numerosas personas, entre las que vimos al M. I. señor don Andrés García de la Cruz, canónigo de la Catedral, a don Eugenio Gaité, director del Instituto de Segunda Enseñanza, el párroco de Santa Marina, don Lorenzo Carrascal, los alcaldes de la cofradía de Jesús Nazareno, don Andrés Tejerina, don Andrés Medina, don César Fernández, querido compañero en la prensa y otras. También asistieron las Hermanitas de San Vicente, Siervas de María y Hermanas Filipenses, además de los facultativos y personal de la casa.

Después de los actos, el dueño y director del Sanatorio, nuestro buen amigo don Agustín P. Higelmo en unión de su distinguida esposa, obsequió a los asistentes con un lunch en una de las dependencias del Sanatorio.

Como dato curioso, podemos añadir a esta simpática ceremonia, que se ha visto retrasada debido a que todo lo que había de contribuir la capilla, se había encargado a Madrid, antes de la guerra que padecemos, y al liberar se la capital de España, sólo se salvó la preciosa imagen de Jesús Nazareno, que preside la capilla, imagen que, por cierto, es una copia de la del mismo nombre de Villada, atribuida a Beruguete o a uno de sus discípulos, y cuya copia fue pintada por el ilustre artista palentino don Asterio Mañón. Felicitemos a los señores de Higelmo, por esta nueva instalación en su Sanatorio.

Notas necrológicas

Ayer se cumplió el primer aniversario de la muerte del glorioso teniente coronel de Caballería de la quinta brigada de Navarra afecto a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., don Angel Rodríguez Nester, ocurrido en el frente de batalla, luchando por Dios y por la Patria.

En el recuerdo de la triste fecha recordamos a sus resignados padres don Angel y doña Ascensión, hermanos y demás respetable familia nuestro pésame, a la vez que elevamos al Todopoderoso una oración por el alma de este heroico joven oficial.

CARRETERIAS

Teleros y mosos. Pedidos al fabricante, Pedro García, Madrazo-Escaray (Logroño).

Notas de Hacienda

PAGO DE CLASES ACTIVAS

Hoy, jueves, se abre el pago de los haberes correspondientes al mes de octubre, a las clases activas del Estado.

Y podemos llevar a las provincias que han de beneficiarse con esta simiente, productos de toda garantía y de grandes resultados, que como consecuencia, ellos han de contribuir a aumentar la producción de este tubérculo tan necesario para la economía doméstica y de tanto valor en la economía nacional.

Constantemente se encontrará el personal técnico de esta Sección en visitas de inspección en las zonas productoras para garantizar doblemente la movilización de este producto a cuyo personal, pueden recurrir todos los elementos que integran este círculo comercial para la resolución de las incidencias y discusiones que pudieran ocurrir entre vendedores y compradores.

De esta manera, cumpliendo todos, volveremos a resurgir el nombre de las patatas de esta provincia en las provincias que tanto las han ambicionado, y que por causas que todos conocemos, iban sufriendo desprestigio sin razón para ello. Así lo espero, evitándose tener que imponer las sanciones que los prerrogativas me conceden.

Palencia, a 31 de octubre de 1939. Año de la Victoria. — El ingeniero jefe, Rafael Herrera Calvet.

Ante el Consejo extraordinario del S. E. U.

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»

El «Boletín Oficial del Estado» de hoy, publica, entre otras, estas disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA. — Decretos disponiendo que el Museo Naval quea bajo el gobierno y administración de un patronato y pasando a la situación de reserva, por naver cumplido la edad reglamentaria, el general médico de la Armada, don Aquilino Domínguez Hombró.

Ordenes nombrando jefe del Estado Mayor de la Escuadra, al capitán de navío don Luis de Vierna y Beando, comandante del crucero «Navarra» al capitán de navío, don Rafael Rodríguez; desluciendo de secretario de la Jefatura Superior de contabilidad, al teniente coronel de Intendencia, don Ulpiano Fernández Pintado; nombrando segundo comandante del destructor «Melilla», el teniente de navío, don Herenegildo Sillero del Hoyo.

MINISTERIO DE JUSTICIA. — Orden por la que se acuerda que la Prisión de Casimira (Barajas) tenga carácter de prisión central para todos los efectos reglamentarios.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Orden senando el recargo que debe cobrarse por las aguas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, durante la primera de noviembre, que será de 214 enteros y 78 centesimas por ciento.

Orden por la que se nombra al general de Intendencia de la Armada, don Miguel Lopez Gonzalez, Organizador de pagos central de Marina para sus ausencias y enferme. Antes se nombró al teniente coronel del mismo cuerpo, don Juan Blas Dominguez.

EDUCACION NACIONAL. — Orden concediendo exámenes extraordinarios en las escuelas superiores de agricultura a partir del 1 de este mes, solo para aquellos alumnos que no hubieran podido apropar cualquiera de las asignaturas que constituyen el ingreso. Después de estos exámenes, se celebrarán otros para los alumnos del curso complementario de ingreso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — Orden suspendiendo el devengo de almacenaje en las estaciones de ferrocarriles de Cartagena.

ADMINISTRACION GENERAL. — Anuncios para la celebracion de subasta para la contratacion diaria del Cuero entre Casas Ibanez y Baza de Ves (Alicante), Ciudad Real y su estación ferrea, Tarragona y su estación ferrea, Com y su estación ferrea (Malaga) Caspe y su estación (Zaragoza), Jativa y su estación (Valencia), Bola de Laviana y su estación (Gijón), Cartagena y su estación, Murcia, su estación y las estafetas sucursales, Lorca y sus estaciones, Alcañiz y su estación, Sueca y su estación (Valencia), y Villarrobledo y su estación (Alicante).

—El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica hoy una relación de jefes y oficiales de las distintas armas que pasan destinados a la dirección general y a las comisiones provinciales y comarcales de reclutamiento y personal, a propuesta del general jefe de la dirección general de mutilados y como resultado del concurso anunciado. El día 6 deberán presentarse todos en dicha dirección general, Méndez Núñez, 1.

Tres vacantes de jefes de sección en la Dirección General de Enseñanza Militar, podrán solicitarlas los coroneles y los tenientes coroneles que se encuentren en la primera mitad de su escala, pertenecientes al Estado Mayor, Infantería o Artillería.

Desde hoy, se asigna a la tropa el haber de 2,50 pesetas diarias, deduciendo 2,25 para alimentación y percibiendo 0,25 en mano. Esto, hasta la publicación de los haberes definitivos, desde esta fecha queda suprimido el plus de campaña.

Relación de personal que se declara con derecho a pensión con carácter provisional y mesadas de supervivencia. — CIFRA.

LA MORTALIDAD en MADRID

Ha descendido

MADRID, 1.—12.000 enterramientos se han efectuado en Madrid en lo que va de este año. Esta cifra es algo mayor que la de antes de la guerra, pero hay que tener en cuenta que en los tres primeros meses del año, bajo el dominio rojo, se había dado sepultura a un número elevadísimo de muertos. Actualmente ha descendido la mortalidad en Madrid.

El acto preparatorio se celebró ayer en Madrid

MADRID, 1.—El S. E. U. ha celebrado esta mañana, a las once, un acto preparatorio del Consejo Nacional Extraordinario que a mediados de noviembre se llevará a cabo en El Escorial. El teatro Calderón, donde se ha celebrado el acto, que Radio Nacional ha retransmitido a toda España, estaba cubierto materialmente en todos sus palcos con banderas nacionales, del Movimiento y banderines del S. E. U. En el escenario se había levantado una tribuna que tenía por fondo un tapiz con el escudo imperial de España.

Formaron la guardia en todo el teatro las milicias del SEU.

Poco después de las once, hizo su entrada el general Millán Astray, que

al ser advertido por el público, fué recibido con vivas y gritos de Arriba España. También asistieron Pilar Primo de Rivera, subsecretario del Trabajo, señor Valdés; el teniente coronel Alvarez Serrano, jefe nacional de Milicias del SEU, el jefe provincial Jaime de Foxá en delegación del ministro de Educación Nacional, y representaciones del Ministerio del Aire, O. J., Sección Femenina y delegaciones oficiales. En el anfiteatro se encontraba también una comisión de estudiantes nacional-sindicalistas alemanes de uniforme.

Hablaron Julio García Matamoros, jefe provincial del SEU de Madrid, Pedro Gómez Ruiz, de la Junta Nacional consultiva y del Sindicato, Guillermo Reina de la Junta Nacional consul-

tiva y de la Falange en representación de los estudiantes católicos y los camaradas Diego Salas Pombo, Enrique Sotomayor y José Miguel Guitarte, inspector, secretario y jefe nacional del SEU, respectivamente.

Se puso de relieve la unidad de acción que siempre ha existido entre los universitarios españoles, que en las horas de peligro no dudaron en cambiar los libros por las armas, propugnando un frente de la juventud universitaria en la Universidad católica y nacional-sindicalista.

Al terminar el acto, se cantó el «Cara al Sol», dándose los gritos de Presente, por José Antonio y todos los caídos universitarios.—CIFRA.

LEYENDO LA PRENSA

MADRID, 1.—«Arriba» dedica un editorial al discurso pronunciado anoche por el presidente de la Junta política y otro a la constitución de la Junta. «La puesta en marcha del partido—dice en el primero—es la puesta en marcha de la revolución española que ha ordenado el Caudillo... después de esta fecha de la victoria (la del 18 de julio del 36) la gran hora de España ha sonado ayer. La voz de la Falange tenía que ser la que este instante decisivo recontase e hiciese ante todos los españoles la auténtica exposición del momento en que vivimos...

Quede sólo como resumen la importancia excepcional del discurso de ayer con el que la Falange da el primer paso definitivo de la revolución. Inaugura una era en la cronología de la Historia de España.» En el editorial dedicado a Junta política «Arriba» dice que ésta ha comenzado a funcionar con plena conciencia de la autoridad y de la función que le competen y de la intensa, ingente y creadora labor que la aguarda.

El discurso del señor Serrano Suárez merece, también, los comentarios de «Ya» y «A B C». A la altura de las circunstancias—dice «Ya»—a tono con el momento, sin una vacilación, está el discurso del señor Serrano Suárez, en el que se dice la verdad a las gentes, discurso acertado aun por la tersura y el temple, por la claridad y la valentía... En el discurso hay una visión clara y maestra de la coyuntura histórica que atravesamos y de que esa coyuntura no se puede perder.

Para «A B C» el discurso del señor Serrano Suárez constituye la exposición brillante de una realidad política y la proyección más clara de las causas y efectos de la conmoción española. En él campea la verdad limpia y desnuda, mas por ello incita de modo sugestivo a la meditación.

CIEZA - OPTICA

MAYOR, 103. — PALENCIA

300 Flechas navales a ZARAGOZA

ZARAGOZA, 1.—Han llegado trescientos flechas navales de distintas Escuelas de España, en visita al templo del Pilar. Los flechas se dirigieron, poco después de su llegada, hacia el templo entre ovaciones del público. Oraron ante la imagen de la Virgen y, después, desfilaron por las principales calles de Zaragoza, siempre ovacionados por el pueblo. Los flechas navales emprenderán su regreso esta noche.—CIFRA.

El Arzobispo de Granada, DR. PARRADO GARCIA, inaugura el Seminario Interdiocesano

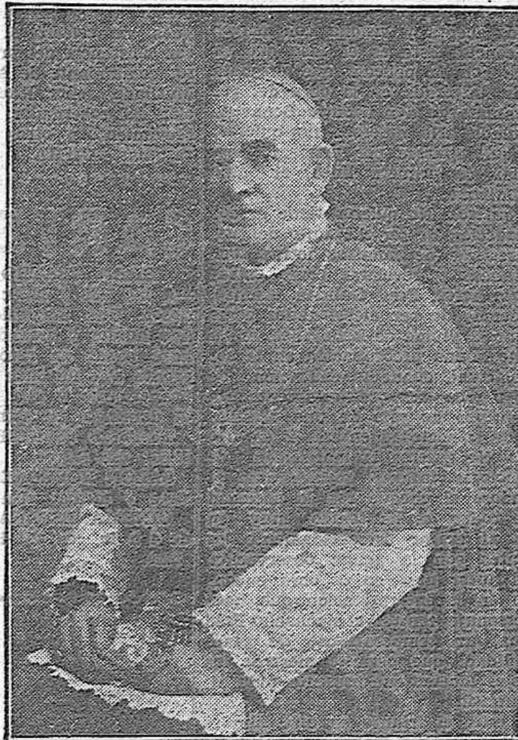
GRANADA, 1.—Ha sido inaugurado el Seminario Interdiocesano establecido en La Cañal.

En él harán los estudios sacerdotales de los seminaristas de Granada, Jaén, Almería y Guadix, con lo que desaparecen los Seminarios en las cuatro diócesis citadas.

El Seminario ha sido confiado a los Padres Jesuitas. Al acto de la inauguración, celebrado esta mañana asistieron todas las autoridades civiles, y militares.

Después de una solemne función religiosa pronunció el discurso de apertura el arzobispo doctor don Agustín Parrado.

Los asistentes recorrieron después las distintas dependencias que son las mismas que ocupa el Colegio máximo de los Padres Jesuitas.



EL «CONSEJO DE LA PAZ»

El camarada GUITARTE aprueba la relación de consejeros

MADRID, 1.—El jefe nacional del S. E. U. ha aprobado la relación de consejeros del quinto Consejo Nacional extraordinario, denominado «Consejo de la Paz». De él forman parte, estudiantes de la vieja guardia, otros procedentes de la A. E. T. y otros que proceden de las Asociaciones de estudiantes católicos. Hay consejeros por derecho propio, miembros de la Junta consultiva, representantes de los servicios del SEU, designados libremente por el jefe nacional, secretarios del Consejo y consejeros según el artículo 24 del Estatuto.

Pepe Luis y Niño de la Palma, CONVALECIENTES

MADRID, 1.—Pepe Luis Vázquez y Niño de la Palma se hallan ya en franca convalecencia y pronto abandonarán el sanatorio. Vázquez marchará a Sevilla. Paquito Casado entregó al Montepío de Toreros, 8.000 de las 14.000 pesetas en que estaba contratado para la corrida del Montepío.

La Hípica organiza una serie de pruebas Barcelona-Valencia-Murcia-Madrid

MADRID, 1.—El Comité Nacional de Uve, ha dado, en principio, su asenso a la carrera Barcelona-Valencia-Murcia-Madrid, y ha aprobado la fecha de 19 del actual para su comienzo y del 28 para la terminación. Madrid, será el final del recorrido. Parece que ya se han inscrito Sancho y Cañardo.

MADRID, 1.—La Sociedad Hípica Española ha organizado una serie de pruebas que se celebrarán los días 3 y 5 de este mes en la pista de la antigua escuela de equitación militar, con premios cuyo total asciende a 10.000 pesetas.

EL ENCUENTRO Madrid-Imperio

MADRID, 1.—En el campo de Vallecas se ha celebrado esta tarde el encuentro entre el Madrid y el Imperio. Los dos tantos del Madrid fueron marcados por Lecué en el segundo tiempo. En el primer tiempo hubo un goal a favor del Imperio debido a Brazero. Arbitró José Alvarez.

Los equipos se alinearon así: Madrid: Espinosa, Mardones, Tamayo, Ipiña, Souto, Villa, Méndez Vigo, Leónido, Miranda, Lecué y Emilín.

Imperio: Campos, Salas, Suárez, Fermandito, Colguáiz, Bescos, Aldaty, Brazero y Cuesta. — CIFRA.

OBROEROS DEL CAMPO ES. PAROLA

Contribuir a la Obra Social del Subsido Familiar, que implanta el Régimen del mismo en la Agricultura, inscribiéndose en el Censo correspondiente, ante la Junta Municipal.

Nuevos catedráticos y encargados de Curso en la Universidad Central

MADRID, 1.—Han sido nombrados nuevos catedráticos y encargados de curso en la Facultad de derecho de la Universidad Central, con carácter interino para el año académico actual. Entre ellos figuran don Alfonso García Valdecasas, don Blas Pérez, don Mariano Puigsdoller, don Fernando Castiello y don Wenceslao González Oliveros.

Quiénes aspiren a ser ayudantes de clases prácticas para este curso en la Facultad de Farmacia, deberán solicitarlo en el término de 10 días. Es condición indispensable que los solicitantes hayan terminado sus estudios de esta Facultad antes del 18 de julio de 1939.

Delegación Provincial de Subsidios Familiares

PRORROGA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
Por orden de la Dirección de la Caja Nacional de Subsidios Familiares en Circular núm. 34 bis, ha quedado prorrogado el plazo de inscripción de los trabajadores agrícolas y pecuarios ante las Juntas Municipales de Subsidios Familiares hasta el día 15 de noviembre próximo, debiendo los interesados dentro de este plazo, solicitar su inscripción ante dichas Juntas para percibir los beneficios de dicho Régimen, evitándose los perjuicios que en otro caso se les irrogarán.
Palencia, 28 de octubre de 1939. — Año de la Victoria CUARTA

1.000 RACIONES DIARIAS EN EL NUEVO GRUPO ESCOLAR DE CADIZ

CADIZ, 1.— Han sido inaugurados un grupo escolar que lleva el nombre de José Antonio y dos cocinas de hermandad. El grupo escolar está enclavado en la barriada de La Viba. Es un edificio de gran capacidad y de instalación moderna. Las cocinas de hermandad, están situadas, una en la calle de La Caridad y otra en la del general

Sanjurjo. «Auxilio Social» distribuirá en ellas mil cien raciones diarias. Ben dijo las nuevas instituciones el vicario de la diócesis, don Eugenio Domaleca y asistieron al acto de la inauguración, el Gobernador civil y el jefe provincial del Movimiento, camarada Mora Figueroa, alcalde, presidente de la Diputación y otras autoridades y jerarquías. — CIFRA.

LA PROCESSION DE LA PALMA
CADIZ, 1.— Se ha celebrado la tradicional procesion de la palma, en cumplimiento del voto de la ciudad a la Virgen de dicho nombre, por haber salvado a Cádiz de una catástrofe, al de tener las aguas desbordadas del mar hace más de dos siglos. A la procesion asistieron autoridades, jerarquías y numerosos fieles. — CIFRA.

Noticario Nacional

NORMAS LEGALES

(VIENE DE LA PAGINA SIETE)

Artículo séptimo. Aquellas Sociedades que han abastecido al mercado nacional y Marruecos de azúcar de remolacha, producida en esta campaña 1939-40, percibirán con cargo al fondo de compensación creado la diferencia de precio correspondiente a la elaboración que por la presente Orden se autoriza para esta campaña, debiendo al efecto remitir a este Ministerio las justificaciones correspondientes.

Artículo octavo.—El precio de venta de los almacenistas y venta al público empezará a regir a partir de la publicación de esta Orden en el «B. O.»

Recuperación agrícola.—Por ley de 24 de octubre de 1939 se dictan normas para la liquidación del servicio de recuperación agrícola. Dispone así «B. O.» del día 27).

Artículo primero. Se fija, como un último plazo normal para presentar nuevas reclamaciones sobre los bienes agrícolas recogidos por el Servicio de Recuperación Agrícola, el día 5 de noviembre del corriente año, cual quiera que sea la residencia y situación civil o militar de las personas que, sobre dichos bienes, se consideren asistidas de algún legítimo derecho de propiedad.

Artículo segundo. Antes del día 10 del próximo noviembre las Comisiones depositarias Municipales, informarán todas las reclamaciones que ante ellas se hubieran presentado remitiéndolas en propia mano o por correo certificado a la Jefatura del Servicio Provincial de Recuperación Agrícola que corresponde antes del día 15 de dichos meses.

Las mencionadas reclamaciones deben quedar resueltas por las Jefaturas Provinciales durante la última quincena de noviembre, comunicando su resolución al interesado antes del día primero de diciembre próximo.

Contra las resoluciones y liquidaciones dictadas por los Servicios Provinciales de Recuperación Agrícola, se podrá recurrir ante el ministro de Agricultura hasta el día 15 del próximo diciembre.

Artículo tercero. El ministro de Agricultura y los Organismos Central Provincial y Municipales de Recuperación Agrícola no tramitarán los recursos y reclamaciones que ante ellos se presenten, transcurridos los plazos que se fijan en los artículos 1.º y 2.º de esta Ley. A partir del 31 de diciembre próximo, el Servicio de Recuperación Agrícola quedará exento de toda clase de responsabilidades y obligaciones, tanto sobre los bienes agrícolas no reclamados en los plazos que anteriormente se citan, cualquiera que sea su origen y procedencia como también por la gestión administrativa realizada sobre los bienes agrícolas intervenidos por dicho Servicio.

Artículo cuarto. Antes del día 10 del próximo noviembre, todas las Juntas, Comisiones y Organismos, disueltos por la disposición transitoria de la Ley de Recuperación Agrícola, devolverán a sus legítimos propietarios o personas que les representen las fincas y bienes agrícolas que venían administrando y, harán entrega del material, numérico y documentación que todavía quedase en su poder, a la Jefatura

Provincial de Recuperación Agrícola de la provincia en que se hubiesen constituido.

Artículo quinto.—A partir del próximo día 1 de enero de 1940 el Servicio de Recuperación Agrícola, cesará en la administración de fincas abandonadas, entregando las que perteneciesen a personas desahucadas a expatriadas a los Organismos que correspondan con arreglo a la Ley de Responsabilidades Civiles y disposiciones concordantes. Las restantes fincas no reclamadas por sus legítimos propietarios se entregarán a los familiares de éstos, y en último término a las Juntas Agrícolas Municipales encargadas de la intensificación de cultivos.

Artículo sexto. Todos los productos agrícolas y elementos de la producción intervenidos por el Servicio de Recuperación Agrícola y no reclamados en los artículos 1.º y 2.º de esta Ley, se calificarán definitivamente, cualquiera que sea su origen y procedencia, como de propiedad desconocida, quedando bajo la exclusiva administración del citado Servicio.

Artículo séptimo. Para el debido cumplimiento de cuanto se dispone en el párrafo tercero del preámbulo y en el apartado b) del artículo octavo de la Ley de 3 de mayo de 1939, las Jefaturas Provinciales de Recuperación Agrícola, elevarán propuestas al director general de Colonización sobre las aportaciones de elementos de producción y efectivos que se precise hacer en cada provincia para recobrar, rápidamente la actividad agrícola de los pueblos devastados, y muy especialmente de aquellos que fueron adoptados por el jefe del Estado, a los efectos de reconstrucción.

Artículo octavo. El ministro de Agricultura, a propuesta del director general de Colonización aprobará las normas que han de servir de base para llevar a cabo los planes propuestos por las Jefaturas Provinciales para recobrar la actividad agrícola en las zonas devastadas, utilizando los bienes de propiedad desconocida, que definitivamente queden a disposición del Servicio de Recuperación Agrícola.

Artículo noveno. Con anterioridad al día primero de diciembre próximo, Intendencia Militar la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y demás Organismos oficiales, liquidarán al Servicio de Recuperación Agrícola, el importe de todos los productos que, con anterioridad, les confirió dicho Servicio.

Artículo décimo. Las Jefaturas Provinciales de Recuperación Agrícola pondrán en conocimiento de los gobernadores civiles, las irregularidades que, en algún caso, observarán en las

liquidaciones presentadas por las Comisiones depositarias Municipales, a las que por dicho motivo o por incumplimiento de lo dispuesto en esta Ley impondrán dichas autoridades, a propuesta de las Jefaturas, sanciones variables entre 500 y 10.000 pesetas, según la importancia de los bienes agrícolas recuperados en el término municipal.

Análogas sanciones se impondrán a las personas físicas o jurídicas que retuvieren en su poder bienes agrícolas recogidos sin autorización de las Jefaturas Provinciales de Recuperación Agrícola. El importe de dichas sanciones se ingresarán en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Artículo undécimo. La Intervención Delegada del Estado en la Dirección General de Colonización conocerá, periódicamente la cuenta y razón del capital de Recuperación Agrícola, y examinará si la contabilidad de las Jefaturas Central y Provinciales, se lleva con arreglo a las normas dictadas por el director general de dicho Servicio.



REVELACION Y CONSAGRACION DE UN PEQUEÑO ARTISTA

Es indudable que en los films donde intervienen pequeños actores el público los acepta y visiona con mayor complacencia. Este es el caso que va a darse con la película que presenta «Cifesa», inspirada en la obra del genial dramaturgo don Jacinto Benavente, titulada «No quiero... no quiero», en la que aparece por primera vez «estrella» de primera línea, el niño Fred Galiana.

«No quiero... No quiero» tiene la doble atracción de ser el asunto del primer prestigio de nuestras letras contemporáneas y revelarse como extraordinario actor, Fred Galiana. Asunto, que además de ser alocador como salida de la pluma de Benavente, es un tema de honda preocupación en la sociedad actual, donde la educación de los hijos pesa extraordinariamente para el futuro no sólo de una familia, si no, de la sociedad entera. Y en «No quiero... No quiero» la matización de la psicología infantil moldeándose y acusándose al choque con la sociedad que le rodea, se ha tenido muy en cuenta al cuidar extremadamente los ambientes con la aguda observación que el autor puso en la obra encontrando en la interpretación que hace del personaje central el muchacho Fred Galiana, un temperamento de gran ductibilidad, que permite mostrar las múltiples facetas que presenta toda alma infantil.

Por esto, el triunfo en este film es rotundo para Fred Galiana, que ha hecho la mayor creación hasta ahora realizada por un pequeño artista español.

El pueblo comenta con gran ilusión desfiló la gente ¡pero que a montón! ¡no temas disturbios! ¡qué dicen al fin? Que el mejor comercio es el de Martín.
CAMISAS CORBATAS
CUEROS MAYOR, 78 y 90. VICENTE MORO

EL AYUNTAMIENTO CUMPLIMENTA AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID, 1.—El Ayuntamiento de Madrid, presidido por el señor Alcocer, ha cumplimentado al ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer.

CRECIMIENTO DE IMPOSICIONES EN LA CAJA POSTAL

MADRID, 1.—De día en día aumentan las imposiciones en la Caja Postal de Ahorros. El lunes último se impusieron unas cien mil pesetas.

APERTURA EN LA ESCUELA DE CUATRO VIENTOS

MADRID, 1.—Mañana se inaugurará el curso de estudios aeronáuticos en la escuela de Cuatro Vientos. A su apertura asistirán los ministros del Aire y Educación Nacional.

SE INAUGURA EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

MADRID, 1.—Se ha inaugurado el Centro de estudios universitarios con un discurso del doctor en Derecho de la Universidad de Bolonia, don Isidoro Martín, que habló sobre «Concepto y misión de la Universidad». Cerró el acto el rector del Centro, marqués de Lozoya, que representaba al ministro de Educación Nacional.

Asistieron el subsecretario de Hacienda, señor Calabía; el secretario técnico del Ministerio de Educación Nacional, señor Ortiz y muchos catedráticos y estudiantes.

APERTURA DEL CURSO EN LA ACADEMIA PARA CABALLEROS MUTILADOS

SEGOVIA, 1.—Se ha verificado la apertura oficial del curso de 1939-40 en la escuela Academia para Caballeros Mutilados. En la iglesia de San Clemente se dijo una misa rezada y, después, se celebró el acto académico, con asistencia del prelado Pérez Plateo; comandante de Artillería, Caballero Mutilado, señor Riera, en representación del gobernador; jefe provincial del Movimiento y otras autoridades y jefes marquisas.—CIFRA.

CARTELERA

GRAN TEATRO CINE ORTEGA.
—A las 7,30 y 10,30: «El Novio Misterioso». Una magnífica producción, de fino humor y verdadera gracia, que le hará pasar un rato delicioso. Muy pronto «Yo fui Jack Mortimer»; «Doña Francisquita» y «La Canción de Aixa».

El domingo, un estreno sensacional TEATRO PRINCIPAL.—A las 7,30 y 10,30: «El Rayo».

SALON NOVEDADES.—A las cinco y siete y media: «Un par de Gitanos».

CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de 4 a 10, con «El Himno de la Victoria».

GRANJA AGROPECUARIA PARA PRACTICA DE LA O. J.

JAEN, 1.—Una granja experimental agro-pecuaria para cadetes se ha inaugurado en Villacarrillo. Está dotada de todos los elementos pedagógicos para que los jóvenes de las Organizaciones Juveniles de la comarca puedan recibir enseñanza agrícola. Está situada la granja de manera que todos los pueblos cuyos jóvenes han de recibir enseñanza, puedan trasladarse a ella fácilmente. Asistieron al acto centenares de muchachos de las O. J. de Villacarrillo y otros pueblos, así como la Sección Femenina. Se bendijo el edificio e instalaciones y se procedió al simbólico comienzo de las actividades por el secretario provincial de Organizaciones Juveniles. Después, en la Cruz de los Caídos, se rezó un responso.—CIFRA.

SE DETIENE A UN OCULTADOR DE GENEROS

LINARES, 1.—Ha sido detenido y puesto a disposición de la autoridad militar, Cayetano Rodríguez Ramírez, que se dedicaba a la venta clandestina de tabaco, comestibles y artículos de señora. En su domicilio, le fueron ocupados gran cantidad de tabaco, libritos de papel de fumar y medias.—CIFRA.

VISITA OFICIAL DEL ALTO COMISARIO

CEUTA, 1.—El alto comisario, general Asensio, ha visitado oficialmente el Ayuntamiento. Revisó los proyectos de obras y estimuló a los gestores para proseguir el ritmo de la nueva España. Prometió alguna otra visita.—CIFRA.

NINA ALCANZADA POR EL TREN ANDUJAR, 1.—Por un tren de la línea Alcázar-Córdoba, fue alcanzada la niña de once años, María Casado, que falleció instantáneamente.—CIFRA.

A. PASCUAL HIGELMO
Cirujano electro-radiólogo
Consulta y operaciones en el **SANATORIO QUIRURGICO DE JESUS NAZARENO**
Calvo Sotelo, 1. (Jardínillos)
De 12 a 2. Teléfono 216

¡AGRICULTORES!
Tus hijos son tus espigas. El Estado te premia esta cosecha con los beneficios del Subsidio Familiar.

Las mujeres estropean su cutis

usando jabones cáusticos e irritantes. ¿ Por qué no emplean el famoso Jabón Richelet? Libra el cutis de granitos, rojeces y brillo grasiento. La nueva pastilla sólo

95

cuesta céntimos

Pastilla grande, 1,80 (timbre aparte)
LABORATORIO RICHELET - SAN SEBASTIAN



PRIMER ANIVERSARIO DE

Angel Rodríguez Nestar

Teniente provisional de Caballería, en la 5.ª Bandera de F. E. T. de Navarra, (Tercer Batallón Palentino) 1.ª División de Navarra, que dió su vida por Dios y por España en la Sierra de Caballs (frente del Ebro)

EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1938
A LOS 25 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Sus padres, Angel y Ascensión; hermanos, María del Pilar, María de las Mercedes, María del Carmen y José; tíos, primos y demás familia,

Ruegan a V. encomienden su alma a Dios.

Los funerales se celebrarán en Cervera de Pisuerga. Iglesia: Nuestra Señora del Castillo, el 8 del corriente.

MOLOTOV pronuncia un discurso en el KREMLIN

Qué PAZ interesa a América

La guerra es contagiosa, dice la señora de ROOSEVELT

NUEVA YORK, 1.-La señora Roosevelt ha declarado en un discurso pronunciado en un club, Oklahoma City, que la guerra moderna es contagiosa, y que los países neutrales no pueden escapar a sus efectos inmediatos. La guerra nos interesa donde quiera que exista. Gústenos o no, lo cierto es que los océanos ya no bastan para salvaguardarnos. Los americanos tienen que decidir qué clase de paz prefieren para que termine la guerra.-EFE.

La Prensa alemana comenta ampliamente y elogia el discurso del señor Serrano Suñer

BERLIN, 1.-Toda la Prensa alemana publica en lugar destacado, amplios extractos del discurso pronunciado anoche en Madrid, por el ministro de la Gobernación y Presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Serrano Suñer. La disertación del ministro español, ha merecido comentarios muy elogiosos de la Prensa alemana, la cual expresa su firme confianza en el resurgimiento de España, a pesar de las naturales dificultades a las que ahora tiene que hacer frente.-EFE.

Dantzig defiende el honor de Alemania

DANTZIG, 1.-El ministro del Interior del Reich, Dr. Frick, pronunció ayer un discurso en esta ciudad, en el que hizo las siguientes manifestaciones: «Alemania defiende con sus fuerzas armadas, que son las más potentes de Europa, su honor, sus fronteras y su derecho vital. Dantzig ha ocupado su puesto en esta lucha. Alemania se siente orgullosa de su obra.»

"La fea creación del tratado de VERSALLES" FINLANDIA - U. R. S. S.

MOSCU, 1.-Anoche se ha celebrado en el Kremlin la sesión extraordinaria del Soviet Supremo de la URSS. En la tribuna del Gobierno se encontraban Stalin, Molotov y todos los comisarios del pueblo. En el banco de los diputados se encontraban entre otros, Litvinov y Domitrov. En la tribuna diplomática se encontraba el embajador de Inglaterra, Seeds, así como el delegado comercial alemán, Schnurre.

hitlerismo, camuflándola como una guerra por la democracia. Los motivos de Francia e Inglaterra en esta guerra no son ideológicos, sino que están dictados por intereses profundamente materiales por su posición de grandes potencias coloniales. Estas potencias tienen miedo a perder su supremacía mundial, a causa de las reivindicaciones coloniales alemanas. El Gobierno soviético ha proseguido su política de neutralidad prescrita en el pacto de no agresión germano-ruso, política a la que no hemos faltado en manera alguna por la entrada de nuestras tropas en territorio polaco. Las relaciones amistosas, extender nuestra cooperación práctica y apoyar políticamente a Alemania en sus esfuerzos en favor de la paz.

El presidente del Consejo de comisarios, Molotov, tomó la palabra para pronunciar su anunciado discurso sobre la situación de la URSS frente al problema internacional. Comenzó diciendo que la política por la que se trataba de desunir a Rusia y Alemania ha sufrido un fracaso completo. Un rápido ataque del Ejército alemán, primero, y otro del Ejército rojo, después, han terminado con aquella fea creación del tratado de Versalles, que se basaba en la opresión de las nacionalidades no-polacas.

Molotov dió a continuación las cifras siguientes sobre las pérdidas de las tropas soviéticas durante la ocupación del territorio polaco: en Rusia Blanca, 240 muertos y 503 heridos; en Ucrania, 491 muertos y 1.359 heridos.

En el día de hoy, en lo que se refiere a la situación europea -convinó diciendo Molotov- Alemania se encuentra en la posición de un Estado que hace esfuerzos para terminar la guerra lo más pronto posible, y en favor de la paz, mientras que Inglaterra y Francia, que hasta ayer clamaban contra la agresión, favorecen la continuación de la guerra y se oponen a que haya paz, y el cambio radical de las relaciones entre Alemania y la URSS los dos más grandes estados de Europa, ha causado su efecto sobre la situación internacional. Ni las garantías inglesas ni las francesas han servido de ayuda para Polonia. Hoy día, todavía no sabe nadie en qué consistían dichas garantías. La guerra entre Alemania y el bloque anglo-francés no está más que en su primera fase, pero es evidente que ha sido causa de cambios radicales en Europa y en el mundo entero. Todo el mundo se da cuenta -continuó Molotov- de que no se puede ya hablar de restaurar la antigua Polonia. Por consiguiente, es absurdo continuar la guerra actual, con el banderín de la restauración del antiguo estado polaco.

Refiriéndose después a las negociaciones con Finlandia, Molotov declaró que el Gobierno soviético ha pedido a Finlandia que retire su frontera en varios kilómetros en la región de Leningrado, y reciba una parte de la Carelia en cambio, también hemos tratado -añadió- de arrendar algunas islas y de crear bases navales en la parte septentrional del Golfo de Finlandia. Finlandia está dispuesta a conceder solamente una parte de lo que el Gobierno de la URSS pide, y el Gobierno soviético, en consecuencia, ha modificado sus proposiciones, pero si los finlandeses siguen sin satisfacer las peticiones soviéticas, el resultado será perjudicial para la causa de la paz. No es cierto que hayamos pedido las Islas Aaland y otras islas a Finlandia. Todo lo que hemos pedido ha sido un pacto de asistencia mutua, semejante a los firmados con los otros Estados bálticos, pero Finlandia se ha negado a ello. Molotov, criticó después la intervención del presidente Roosevelt en las negociaciones soviético-finlandesas, que -afirmó- está difícilmente de acuerdo con la neutralidad norteamericana.

LOS FRANCESES, DISPUESTOS para contener la OFENSIVA ALEMANA

PARIS, 1.-La agencia Havas, en sus comentarios militares dice que la situación general del frente no ha sufrido ningún cambio. Añade que durante el día de ayer ha actuado la aviación, pero con mucha menos actividad que el día anterior. Sigue diciendo que ayer intentaron los alemanes un golpe de mano en la región de Sarrelouis, después de una preparación artillera de una hora. Las fuerzas alemanas -un batallón aproximadamente- rodearon una aldea situada en tierra de nadie, que se hallaba va-

ció por haberla evacuado previamente el destacamento francés que la ocupaba. Añade que las fuerzas francesas contraatacaron y rechazaron a los alemanes. Termina diciendo que continúa la situación de espera: "Los franceses están dispuestos para el caso de una ofensiva por parte alemana. Parece que todo está dispuesto para iniciar una operación ofensiva de gran envergadura. Las concentraciones son considerables, pero el Alto Mando vacila aún o espera órdenes de los jefes supremos".-EFE.

Consejo de Ministros francés

Un organismo interministerial para el equilibrio económico

PARIS, 1.-A las diez de la mañana ha comenzado la reunión del Consejo, bajo la presidencia de Daladier. Asisten todos los ministros y subsecretarios.-EFE.

PARIS, 1.-Parte de la reunión ministerial de hoy ha estado dedicada al examen de la situación económica y militar. Daladier hizo una exposición sobre la situación exterior y dió cuenta de su reciente viaje al frente. El Consejo se ocupó además, de la preparación de los decretos relativos a la rebaja de los impuestos sobre los salarios y del impuesto excepcional del quince por ciento. Por último, se determinó el funcionamiento del Consejo económico interministerial, encargado de asegurar el equilibrio económico del país, e igualmente, efectuar compras en el extranjero, para el avituallamiento y la defensa nacional.-EFE.

LA GUERRA

Impaciente, desasosegada, viviendo horas de profunda inquietud, la opinión inglesa se abandona en estos días al temor de una acción fulminante por parte del Ejército alemán; y aun cuando llevada de su desorientación no sabe en qué puede consistir el ataque, ni cómo será llevado a cabo, la Prensa británica deja entrever que la agresión tendría un carácter primordialmente aéreo y reconocería como objetivo la destrucción de Londres, bajo una lluvia de fuego que asolaría la capital del Imperio. Señalan, a este respecto, el hecho de gruesas concentraciones a lo largo de la frontera germano-holandesa, inexplicables por el lugar en que se realizan a no ser que sean consideradas como un preámbulo de la invasión de Holanda, cuyos territorios, tomados como base de operaciones facilitarían en gran manera esos pretendidos proyectos del Ejército alemán.

El lector se preguntará qué puede ser considerado como cierto en tales temerosos rumores, y qué ha de ser desechado por ilógico e imposible. Ya es curioso que estos desembarcos sobre Inglaterra, fueran soñados por Napoleón hasta el punto de considerarlos como requisito imprescindible para su triunfo. El Emperador fracasó en su intento porque en Trafalgar, Nelson destruyó la escuadra del Almirante Villeneuve, y su flota de transporte concentrada en Boulogne se encontró sin apoyo. En Santa Elena, Bonaparte recordaba el intento afirmado que de haberlo realizado la faz del mundo hubiera sido cambiada para muchos siglos.

Hoy, la agresión y desembarco serían realizados por una fabulosa flota de tres mil aviones que en el breve curso de unas horas reducirían a escombros humeantes las más populosas y florecientes ciudades inglesas. Sueño irrealizable fue para Napoleón y como utopía fantástica, producto de la Prensa británica debe ser considerado ahora. Ciertamente, que en los dos meses de guerra, aún no ha mostrado

Las inquietudes inglesas Variaciones posibles

ninguna de las aviaciones contendientes su enorme poder destructivo, mas aun así hay que considerar como muy exagerada la afirmación de que el arma aérea es la decisiva. Todavía, sin desconocer la influencia de la motorización, la Infantería sigue siendo la primera de las armas, que no sólo conquista el terreno, sino que lo conserva y defiende contra ulteriores ataques. Un terreno destruido, batido por los fuegos artilleros o aéreos del adversario, no está bajo su poder, mientras no entran en él las primeras unidades de la infantería, que no sólo de manera material, sino también para el formalismo del Derecho internacional, lo hacen ingresar en la esfera jurisdiccional del Estado a que pertenecen las tropas ocupantes.

Artillería y aviación, con su golpear persistente, pueden inducir al enemigo a rendirse y deponer las armas, pero incluso en este supuesto, la rendición queda consumada por la ocupación material de centros y puestos directivos.

Convengamos, pues, en que ese año, que fulminante por parte del Ejército alemán, es en gran medida producto de imaginaciones dadas a lo extraordinario aunque sea lógico. Por desgracia para el mundo, la guerra no tendrá un final rápido, sino lento, abandonado al tiempo que ejercerá sobre ambos bandos su acción corrosiva, de tal manera que sea quien quiera el vencedor, apenas se diferenciará del vencido en agobios y desgaste económico.

El aspecto diplomático de la guerra, continúa prevaleciendo sobre el estrictamente militar. Molotov, ha pronunciado unas palabras que anticipadamente se consideran como ineficaces. El Duce cambia los componentes de su Gobierno, y von Mackensen, Embajador alemán en Roma, regresa a Berlín, precisamente cuando ese cambio se produce. Si es verdad que cada día trae su afán, ¿qué nuevos aspectos se presentarán en el ya harto conmovido panorama europeo?

Comunicados oficiales de guerra

PARTE DE GUERRA FRANCES

BERLIN, 1.-Comunicado de guerra del Alto Mando del Ejército alemán: "En el frente Oeste se ha registrado actividad local de la artillería y de las patrullas de reconocimiento, así como algunos golpes de mano. La cifra de aviones abatidos sobre el frente Oeste y el mar del Norte, es de seis, cuatro de los cuales eran ingleses".-EFE.

GRAFIL

es el producto que verdaderamente sustituye al café; su composición, base de cebada escogida, azúcar y Gliceryliza Glabra, permite obtener el CAFE ESPANOL que debe Vd. probar.

se halla de venta en los Almacenes Coloniales y Establecimientos de Ultramarinos.

PESIMISMO en Helsinki FINLANDIA NO CEDERA

HELSINKI, 1.-Después del discurso de Molotov, el ministerio de Negocios Extranjeros ha facilitado a la Prensa, una comunicación diciendo que la URSS deseaba discutir con Finlandia las cuestiones señaladas por Molotov, pero que la publicación del punto de vista ruso en el mismo momento en que salía para Moscú la delegación finlandesa, portadora de la respuesta de su Gobierno, ha creado una nueva situación. Se añade que es demasiado pronto para saber si las declaraciones de Molotov, ejercerán influencia en el punto de vista mantenido por el Gobierno de Finlandia, pero el discurso ocasionará indudablemente, un retraso en las negociaciones.-EFE.

HELSINKI, 1.-En los medios políticos finlandeses se expresa un gran pesimismo respecto al resultado de

DR. SARACIBAR
OCULISTA
Marina de Escobar, núm. 4
VALLADOLID

Las negociaciones INGLESAS con HOLANDA y BELGICA son muy lentas

AMSTERDAM, 1.-El periódico "Telegraaf" afirma, que según las noticias que recibe de Londres, las negociaciones económicas anglo-holandesas progresan muy lentamente y que aun durarán varias semanas. Añade que las negociaciones entre Inglaterra y Bélgica presentan, igualmente, dificultades.-EFE.

"Belga Metropole" rebate los AUGURIOS lanzados por la PROPAGANDA BRITANICA

BRUSELAS, 1.-Los periódicos belgas salen al paso de las manifestaciones según las cuales, Alemania está amenazando diariamente la independencia de sus vecinos. El diario "Belga Metropole", dice que todos los augurios lanzados hasta ahora por la propaganda británica, son falsos, como por ejemplo, la noticia de la evacuación de Aix-la-Chapelle. En

relación con las concentraciones de tropas alemanas en la frontera de Suiza, de Bélgica y de Holanda, estima que es muy natural que se encuentren unidades alemanas en estos lugares, es decir, en las proximidades del teatro de la guerra, gozando además, de la protección que les ofrece la frontera de estos países.-EFE.

Productos y mercados

Ha mejorado algo el tiempo en el curso de esta última semana aunque no se ha repartido por igual la gracia de Dios, en todas las provincias de España.

Por tierras de Murcia, como indican en el «Noticiero» y los lectores sabrán sabido con la rapidez que la noticia del día obliga, han seguido las lluvias en cantidad suficiente para inundar Cartagena y producir millones de daños. En la huerta murciana, se anticipa todo este verano, las faenas del campo han encontrado un nuevo impedimento.

Pero en general la situación del tiempo ha sido más favorable en casi toda España. El tiempo ha sido algo más seco y se ha podido aprovechar en muchas partes o bien para terminar la vendimia donde más adelantada se hallaba, o bien para incrementar los trabajos de sementera, a ritmo más veloz, con objeto de estar preparados para posibles acontecimientos.

En distintas provincias, los gobernadores civiles han dirigido circulares a los Ayuntamientos, y las Juntas Agrícolas lo han recordado a su vez a todos los agricultores, sobre el deber de poner en cultivo todos los terrenos que sean susceptibles de esta labor. «Como quiera, dice el gobernador civil de Barcelona, que ha llegado a conocimiento de su superior autoridad, la existencia en algunos términos municipales de fincas cuyo cultivo deja mucho que desear, espero del patriotismo y celo de las autoridades municipales y de los vocales de las Juntas Agrícolas, el más vivo interés en el cumplimiento del Decreto de referencia (27 septiembre último).

La Junta Agrícola de Badajoz, ha dictado recientemente un bando en el que recuerda la obligación de cultivar y aprovechar las fincas rústicas con arreglo a uso y costumbre de buen labrador debiendo sembrar todos los terrenos que sean susceptibles de ello. El bando llama la atención especialmente a los interesados, sobre la necesidad de mantener y superar si es posible, el cultivo de trigo, siempre que el terreno lo permita y sea susceptible para ello.

TRIGOS

En varias provincias se ha recordado la obligatoriedad de la entrega de los disponibles para la venta. Así, por ejemplo, en Logroño, donde el plazo de entrega, según recordación de la Jefatura Provincial termina el diez de febrero y alcanza a productores, rentistas e igualistas, y cualquier tenedor que en su declaración de cosecha de trigo quedó como disponible para la venta más de 100 quintales métricos. El trigo, que no sea entregado en este plazo será pagado al precio anual de tasa cuando pretendan venderlo.

En la Lonja de Barcelona, la actividad se ha incrementado notoriamente, pero aún así el negocio no ha adquirido proporciones de consideración.

En Murcia, y hasta que termine el normal abastecimiento de la provincia se ha prohibido la fabricación de toda clase de bollos y de pan de lujo. No se podrá elaborar más pan que en piezas de kilo, y de medio kilo, del llamado pan de familia.

LEGUMBRES

El Servicio de Abastecimientos de Logroño con el fin de cortar radicalmente el escandaloso tráfico sin sujeción a los precios de tasa que viene realizándose con las primeras partidas de alubias, caparrones y garbanzos cosechados en esta provincia, ha prohibido hasta nueva orden la venta por los cosecheros de cualquier cantidad de dichas legumbres tanto con destino a particulares como a comerciantes o almacenistas. Las ventas se realizarán solo en casos especiales, previa autorización de la Delegación Provincial. Los productores están obligados a presentar en las respectivas alcaldías declaraciones de existencias de cada clase de legumbres. La Delegación Provincial, una vez recibidos los datos de los Ayuntamientos, dispondrá las medidas convenientes para el normal abastecimiento de la provincia.

UVA

Dimos cuenta en última crónica del arbitrio de medio céntimo impuesto sobre cada kilo de uva en la provincia de Badajoz con el fin de atender a las necesidades que impone el paro forzoso.

La Dirección General de Administración Local, ha autorizado también a la Diputación Provincial de Ciudad Real, para establecer un arbitrio de medio céntimo por kilo de uva, producida en la provincia y que se destina a la vinificación.

Como la producción de uva de la provincia se calcula en unos dos millones ochocientos mil quintales, el total de lo que se recaude por este arbitrio ascenderá a cerca de millón y medio de pesetas; sin embargo, dada la escasez de la cosecha actual, el importe del arbitrio seguramente no llegará a la mitad de lo previsto.

La Diputación Provincial de Ciudad Real, había solicitado la imposición de un arbitrio de un céntimo por kilo de uva, pero a reclamación de varios Ayuntamientos vitivinícolas —Manza-

nares, Alcalá de San Juan, Daimiel y berrjenas, 0'35; lechugas docena, 1'20; Valdepeñas—, Delegaciones Sindicales y particulares, se ha reducido a medio céntimo.

ACEITE

Siguen siendo excelentes las impresiones relativas a la cosecha de aceite en la región del bajo Ebro.

En la zona de Tortosa, la cosecha se calcula en unos cuatro millones de quintales métricos, cantidad superada tan sólo en el año 1908, en que la cosecha alcanzó la cifra de seis millones de quintales. Se hace observar que el último año los rojos solo consiguieron recoger millón y medio de kilos.

Hay que contar con que, por la acción de varias plagas, se ha perdido no poca parte de la aceituna, a pesar de lo cual, los datos de la Estación de Oleotecnica ha realizado los cálculos indicados.

Las noticias que llegan de otras comarcas, aunque buenas en general, no acusan el mismo grado de optimismo.

GANADOS

Una circular de la Junta de Abastecimientos y Transportes del Gobierno Civil de Cáceres, ha dispuesto que para trasladar y dar salida a toda clase de ganados de la provincia, se necesitará guía autorizada por el gobernador.

Análoga prohibición, ya registrada en crónicas anteriores, se ha impuso en otras provincias.

El Sindicato Provincial de Zootecnia, de la provincia de Burgos, ha recordado a los tenedores de pieles vacunas de dicha provincia, la necesidad de enviar las declaraciones quincenales de existencias de cueros, los días 17 y 2 de cada mes. Los delegados Sindicales locales y los jefes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., comunicarán las infracciones a la su periodicidad y podrán realizar los registros e investigaciones. Toda la circulación de cueros vacunos con destino a otras provincias, deberá ir acompañada del permiso de exportación, expedido por el Sindicato Provincial de Zootecnia. La Delegación Sindical Local, confeccionará quincenalmente una estadística de producción de cueros; para ello los encargados de los mataderos facilitarán a los delegados locales una relación de las reses vacunas sacrificadas durante la quincena.

Recordemos en este apartado, las nuevas disposiciones complementarias publicadas esta semana, por las que se fijan los precios de las carnes en todas las provincias. Toda la prensa ha publicado la nota de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre la reglamentación del precio para la venta de carne fresca, y juzgamos por esto innecesaria la reproducción de la misma.

AVELLANAS Y ALMENDRAS

Se han fijado en Valencia los siguientes precios para la avellana: en cáscara, 150 pesetas los cien kilos; en grano, 380 pesetas los 100 kilos. Sobre estos precios se autorizará como máximo una utilidad del diez por ciento. La entrega será para mercancía seca sana y limpia. Toda avellana que no proceda de los almacenes oficiales de la Subcomisión Reguladora de la Producción de Frutos secos (almendras avellanas), o por venta de mayoristas. Cuando el vendedor sea mayorista, se hará constar en las facturas y guías que el género procede de la Rama.

La representación oficial de la Rama de la Almendra, ha comunicado que ha puesto a disposición de los productores de almendra dos millones cien mil pesetas, por mediación de los Bancos Hispano Americano Español de Crédito e Internacional de Industria y Comercio, para pago de la almendra que se entregue en el Almacén Oficial de Cartaya. Las peticiones de compra deben dirigirse a la Representación de la Rama en Huelva. Las almendras han de entregarse separando la dulce de la amarga.

FRUTAS Y VERDURAS

Ha comenzado en Canarias la exportación de tomates al extranjero, para lo cual se ha dictado normas reguladoras. No se podrán exportar frutos que tengan un diámetro inferior a 36 milímetros. La Comisión de exportación ha comenzado con fuertes sanciones a los infractores.

Logroño.—Se han fijado los siguientes precios: Habas pequeñas, cochineras y similares, 54 pesetas quintal; habas mazaganas, 62; habas grandes, tarrazonas y similares, 65; guisantes, 54; verza, 64; almortas, 54; altramuces, 46.

Murcia.—Los últimos precios vigentes son éstos:

Lonja.—Tomates, 0'60 pesetas el kilo; bajocas, 0'80; pimientos gordos, 1; patatas, 1; nabicoles, 0'25; ajos secos, 1'25; apios, 1; cardos, 1; manzanas, 1'50; peros, 1; peras, 1'50; uvas, 1'50; melones, 0'75; limones, 0'35; granadas, 0'40; calabaza totanera, 0'40; berenjenas, 0'25; lechugas, la docena, 1; coles, idem, 5; rábanos, idem, 0'30; acelgas kilo, 0'20.

Plaza.—Tomates, 0'75 pesetas el kilo; bajocas, 1; pimientos gordos, 1'20; patatas, 1'20; nabicoles, 0'35; ajos secos, 1'80; apios, 1'20; cardos, 1'20; manzanas, 1'80; peros, 1'20; peras, 1'80; uva, 1'80; melones, 0'95; limones, 0'45; granadas, 0'60; calabaza totanera, 0'50;

Barcelona.—El primero de noviembre empieza en el Mercado Central de Frutas y Verduras de Barcelona, el nuevo horario; apertura a las cinco y media de la mañana, y comienzo de transacciones, a las seis menos cuarto.

Los precios al por mayor vigentes son: Manzanas canueas, de 60 a 70 pesetas los 100 kilos; idem Aragón, de 40 a 180; idem variedades de 50 a 130; uva moscatel, de 150 a 200; idem xarello, de 40 a 100; idem balancin, de 60 a 120; idem Risuki, de 120 a 180; idem planeta, de 60 a 80; membrillos, de 40 a 60; castañas, de 120 a 180; caquis, de 30 a 90; aceitunas verdes, de 50 a 100; naranjas, de 30 a 60; mandarinas, de 40 a 70; limones, de 30 a 120; granadas país y Valencia, de 40 a 70; higos, de 3 a 5 pesetas los 100; melones país, de 10 a 25 pesetas docena; idem Valencia, de 10 a 30; tomates país, de 40 a 90 pesetas los 100 kilos; idem Canarias, de 40 a 80; patatas amarillas, a 63; idem abufé, a 58; boniatos país, de 60 a 100; idem Valencia, de 60 a 90; habas país, de 110 a 150; espinacas, de 15 a 30; judías finas, de 100 a 170; avellaneta, de 90 a 130; idem amarillas, de 90 a 180; idem garraños, de 100 a 150; idem carall, de 60 a 110; guisantes país, de 140 a 200; idem cauchinos, 160 a 180; cebollas país, de 25 a 70; idem Valencia, de 20 a 40; nabos, de 20 a 30; setas robellons, de 180 a 375; idem rrsiyols, de 100 a 159; plátanos a 142; coles, de 7 a 35 pesetas las 100; idem Valencianas, de 30 a 100; bróculis, de 25 a 60; bordes, de 50 a 140; coliflores, de 30 a 100; escarolas, de 6 a 14; lechugas, de 5 a 12; berenjenas, de 5 a 10; idem bombas, de 10 a 35; idem Valencia, de 5 a 10; alcachofas país, de 8 a 17; acelgas, de 4 a 10; calabacinos, de 7 a 20; guindillas de 1 a 3; pimientos verdes, de 4 a 14; idem encarnados, de 15 a 45; nabos, de 10 a 30 los 100 manojos; perejil, de 10 a 15; rábanos, de 2 a 6; remolachas, de 15 a 40; zanahorias, de 20 a 50; carditos, de 30 a 70; nap-e-col, de 20 a 60; puerros, de 20 a 50; apios, de 1 a 3 manojos; calabazas, de 20 a 40 los 100 kilos; ajos, de 2 a 3 ristra; chivirías, de 75 a 125 los 100 manojos.

SUCESOS

CON LAS MANOS EN LA MASA

En la tarde de ayer, compareció en la Comisaría de Investigación y Vigilancia, el comerciante de esta plaza Victoriano de Vena Fonga, de 43 años, denunciando que del establecimiento de comestibles que tiene instalado en la Avenida de Santander, le sustrajeron una lata de chorizos de 6 kilos, que valora en 84 pesetas.

El denunciante afirmó que las autoras de esta sustracción eran unas quinquilleras que habían dejado un carro en la carretera de Santander, frente al mencionado establecimiento.

La activa gestión de la policía dio por resultado la detención a los pocos momentos de las hermanas Anita, Ave-lina, y Josefa Nieto López, respectivamente, como autoras de este hecho.

La policía, en el registro que efectuó en el carro que se menciona, halló la referida lata de chorizos, dos gallinas, una de ellas muerta y siete repollos.

En el asunto entiende el señor juez de Instrucción.

S. MORO
Especialista en Niños
Medicina General
RAYOS X
Lámpara de cuarzo
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 116 PALENCIA

D. GUTIERREZ
Reparación de máquinas de escribir, academia de mecanografía, enseñanza a la «vista» y al «tacto», arreglo estilográficas.
Mayor, 142-1.º PALENCIA Teléfono 211

¡HERNIADOS, ATENCION!
El conocido ortopédico señor Torr ent estará en Palencia, a fin de atender a los herniados clientes suyos que hallaron con sus famosos aparatos la salud y el bienestar que apetecían, así como también a los herniados todos en general que quieran terminar en el acto con sus peligros, molestias y sufrimientos, deben visitar a dicho especialista para convenirse de que sus últimas creaciones, cada día superadas, es lo más perfecto y preciso que existe y se conoce para combatir con éxito seguro y rápido y sin la más pequeña molestia, toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean, con la inmensa ventaja de no llevar trabas, tirantes, pesos ni bulto de ninguna clase y adaptados como un guante. En bien de vuestra salud no dejéis de visitar al especialista TORRENT, que estará en PALENCIA y en el HOTEL CENTRAL únicamente el domingo próximo, día 5 del corriente. NOTAS: en SANTANDER, el día 6 en el HOTEL IGNACIA.
Despacho en Barcelona: Unión, 13, CASA TORRENT
Teléfono 24507

Los días 3 y 4 del actual recaudación del "Plato Unico" y "Día sin Postre" sin Postre

Se advierte al público que durante los próximos días 3 y 4 del mes de noviembre, tendrá lugar en esta capital y en la forma acostumbrada, la recaudación de los cuatro jueves y cinco lunes, que comprende el mes de octubre corriente, según se trate de «Plato Unico» o «Día sin Postre», respectivamente.

Primero. Toda alteración de orden o adopción de actitudes más o menos violentas, serán objeto de sanción e incluso de detención de los autores por los agentes de mi autoridad.

Segundo. Tanto las altas como las bajas de suscriptores en la capital, deberán gestionarse en la Secretaría de esta Junta. (Delegación de Hacienda), advirtiéndose a aquellos que se ausentaren de la capital, sin darse previamente de baja, que serán perseguidos inexorablemente por tratar de surtir esta obligación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para su rigurosa observancia.

Palencia, 31 de octubre de 1932.—Año de la Victoria.

El gobernador civil, presidente, FERNANDO MARTI ALVARO.

Lea usted EL DIA DE PALENCIA

Casimiro Velasco
CONSIGNATARIO DE BUQUES Y AGENTE DE ADUANAS
GIJÓN—MUSEL

Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Precios a forfait para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito.
GIJÓN.—Corrida, 14.—Apartado, 67.

ANUNCIOS POR PALABRAS
HASTA 20 PALABRAS. UNA PESETA. CADA PALABRA MAS, 6 CS PTA.

«El artículo sexto del Decreto de 18 de mayo de 1932 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan.
Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudirán a esta Oficina, donde no existen inscripciones disponibles del oficio que interesan.
Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 18 de Octubre de 1932, el que, asimismo determina que el cumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 200 pesetas.»

FABRICA DE MOSAICO en Venta de Baños: Queda abierta la nueva fábrica. Elegir o mandar dibujos para hacer presupuesto. A. Suazo. Villa Mercedes.
FABRICA DE harinas, sistema «Hispania», de 9.000 kilos, se vende o arrienda. Para verla y tratar, en Fuentes de Nava (Palencia), con Mariano Sevilla.

VIDA PARROQUIAL

NUESTRA SEÑORA DE ALLENDE EL RIO
DEFUNCION.— Claudio González Alonso, de 64 años, viudo, Fábrica de Viñalta.
CULTOS.—En este templo se celebraron ayer solemnes Vísperas de Difuntos.

SAN ANTOLIN Y NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE
CULTOS.—El sábado próximo dará principio la solemne novena de Animas, con sermón a cargo del muy ilustre señor don Juan Benavente, canónigo de Valencia.

SAN LAZARO
CULTOS.—Se celebran en este día Misas de Requiem y por la tarde, solemne ejercicio de Animas.

SAN MIGUEL
CULTOS.—Ayer hubo Vísperas solemnes de Difuntos y hoy se celebran Misas de Requiem, con motivo de la solemidad del día.

SANTA MARINA
CULTOS.—Hoy tendrá lugar solemne Misa de Requiem con Responsos.

¡ATENCIÓN!
Fábrica de serrar madera «LA PIEDAD» de José María de la Sierra, en Herrera de Pisuerga.
Donde encontraréis maderas serradas en todas las escuadras, igualmente fajo de barrote para techo raso, en cantidad. También se vende serrín seco a una peseta en saco; no se sirve sin su correspondiente envás. Se compran chopos y olmos en cantidad. Pagos al contado.—Sierra.

SE VENDE coche «Cuarenta», cinco caballos, en buen estado y muy bien calzado, para tratar con don Salvador Díez, médico en Frechilla.
VENGO varias casas, en esta ciudad entre estas una en la calle General Mola, número 20. Para informes Mayor 28, entresuelo, derecha.
SE VENDEN cerdos blancos de Victoria durante todo el año en la calle El zarzuela, número 16, José Martín.
FAMACIA se vende, la de Grijota (Palencia), con buenas vías de comunicación, se dará barato. Informar Victoriano Gato, en dicho pueblo.
SE VENDE una huerta en término municipal de Ventosa de Pisuerga, donde llaman «El Tendedero de los Paños». Para tratar: Isidoro Rojo, en Prádanos de Ojeda.
SE VENDEN CERDOS de media cría, propios para cebar. Para verlos y tratar, con Mariano Gutiérrez, en Santa Cruz de Boedo.
SE VENDE heredad para par y medio de mulas, en el término de Santa Cruz de Boedo, incluyendo casa, corral de ganado, bodega; prados, viña y eras. Tratar don Mariano Gutiérrez, Barrio y Mier, 3.º. Palencia.
FERRIO MERCANTIL, coptable, taquígrafógrafo, ofrécese para oficina o cosa análoga, referencias y garantías, dirigirse a Jorge Manrique número 6, primero, Palencia. J. P.
SE NECESITA oficial de sastrería, especializado en abrigos y americanas. Sastrería Ignacio Pérez, Carrion de los Condes.
SE VENDE una máquina de coser, seminueva, marca «Singer». Para tratar con Gregorio de la Fuente en Tamara.
SE VENDEN 20 a 25 cargas de palo mina. Lorenzo Abril, Torremormojón (Palencia).
CARTER compraría para coche «Citroen» modelo, B. 12.
Razón Fábrica de chocolate «La Paletina Industrial».
SE VENDEN cinco vacas, tres novillas, una del primer parto, otra del segundo y otra del segundo, abocada a parir y las otras dos vacas cerradas, dando abundante leche. Para tratar en Magaz, con Aldiano Dueñas.
SE VENDE hermoso novillo de 18 meses, raza holandesa, propio para semantal, en Carrion de los Condes—Julian Montes.
SE VENDE criba «Marot» número 4, en inmejorables condiciones. Tratar con Clemente Alonso, en Osorno.
SERVIENTA se desea de 40 a 45 años, para matrimonio y niño, en Gijón. Informes, Ramón Alario, Frómista.
POR NO PODERLAS atender, su dueño, se venden 4 vacas de leche. Para verlas y tratar con Martín Barón, en Abia de las Torres.

Estadísticas y declaraciones

Son varias las disposiciones que ordenan a los Ayuntamientos, la remisión de estadísticas o declaraciones relativas a determinados productos o actividades concretas. Se trata de estadísticas de existencias en general, de un producto en particular—como recientemente en Palencia para las patatas—o de una actividad, como por ejemplo los planes de labores agrícolas.

La medida en que estas órdenes son atendidas siguen una escala muy variable: desde el cumplimiento más riguroso, al abandono más absoluto.

Estos días precisamente, hemos conocido datos curiosos e interesantísimos respecto a este particular. En la provincia de Granada, el gobernador civil ha publicado una circular en la que comunica a 64 Ayuntamientos, para que en el plazo de 48 horas, envíen al Servicio Nacional del Trigo estadísticas de existencias de este cereal. La Comisaría Provincial de Zamora, ha publicado una relación de 227 Ayuntamientos de esta provincia, multados con 100 pesetas cada uno, por no haber remitido al Gobierno Civil, los resúmenes de las declaraciones juradas de artículos intervenidos y en poder de productores, fabricantes, almacenistas y ganaderos. La Cámara Agrícola de Palencia, publicó días atrás una relación de 39 pueblos de la provincia que no habían cumplimentado en 20 de octubre último, los impresos remitidos en 17 de agosto pasado, para la formación de estadísticas de patatas y sus variedades y clases.

Análogo abandono tiene que hacerse registrado en la provincia de Madrid, donde la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes ha concedido un plazo de dos días para la presentación de declaraciones.

Y así podríamos ir citando ejemplos. Hay otros casos no menos reproba-

bles, y tal vez más perjudiciales: así, el del envío de estadísticas defectuosas o falsas. A veces, la ignorancia; a veces, la desidia pueden producir en este orden de cosas efectos catastróficos.

El gobernador civil de Palma de Mallorca, ha publicado hace unos días una nota que es sumamente elocuentísima y que en su parte más saliente, dice así:

«Confeccionada con los datos recibidos de los Ayuntamientos, me ha sido presentada una estadística para mandar a la Superioridad, de productos alimenticios y ganado, completamente falsa, hasta el extremo de que artículos de que se carece, figuran en cantidades de importancia; basta decir que de granos para piensos figuran un número de toneladas que sobrepasan en un 50 por 100 la existencia de paja y que de cerdos no llegamos a los 6.000 para abasto, y 7.000 de ganado de vida en toda la provincia. Todo esto indica que las estadísticas se hacen rutinariamente sin darle más importancia que el llenar un impreso de números...»

Deben poner, los Ayuntamientos, toda su diligencia en esta obra estadística, base de toda la política económica que un Gobierno providente puede seguir. Ni holgazanería, en su preparación, ni mucho menos falsedad en las columnas de números. Han pasado aquellos tiempos de irresponsabilidad en que se calculaban censos a ojo de buen cubero. En definitiva, son los agricultores quienes más pierden en la información errónea que sobre bases estadísticas falsas, se forman las autoridades.

Sírvan, pues, los casos citados, de provecho y lección y ojalá contribuyamos con estas líneas a inculcar la conveniencia y la necesidad de estadísticas agrícolas, completas y veraces.

J. A. T.

Resumen semanal Económico-financiero

Mantiene el Gobierno, en el curso de esta semana, su atención sobre el problema de abastos y su última reunión ha aprobado una Ley penal para la represión de los delitos de encarecimiento y acaparamiento de subsistencias. La noticia ha producido excelente impresión en toda España, por que toda España está pendiente de la regularización de este asunto, vital para la satisfacción de las necesidades generales. Entre tanto, ha seguido en provincias y en Madrid, la campaña contra los desaprensivos y logrerros y aunque en este camino quedan muchas leguas por recorrer, no es poco lo que ya se ha alcanzado y se alcanzará con la ayuda de todos, productores y consumidores. Claro es que esto supone siempre una ordenación legal adecuada, con precios justos y remuneradores. Pero llegada a ésta, se impone el cumplimiento de la Ley.

Pecunda ha sido la semana en disposiciones legislativas de carácter agrícola o relacionadas con intereses agropecuarios. Nuestros lectores pueden verlo en la sección de «Normas legales» de esta misma página de EL CAMPO. Un decreto que regula el mercado de harinas; orden relativa a los precios de la naranja durante la campaña actual; orden sobre reposición de arrendatario en las fincas intervenidas por Reforma Agraria; orden que establece los precios del azúcar y da normas sobre la compensación a base del arbitrio fundado sobre producción en fábrica; regulación definitiva de los precios de las carnes en todas las provincias; y, finalmente, importante Ley sobre liquidación definitiva de la gestión administrativa realizada por el Servicio de Recuperación Agrícola. Actividad interesante que denota una preocupación desatada por la actividad del campo, y que seguramente será seguida de nuevas disposiciones preparadas con toda meticulosidad por el actual titular de Agricultura.

Ha reanudado sus servicios la Caja Postal de Ahorros. Desde el día 28 de octubre realiza toda clase de operaciones con el público: imposiciones reintegros, compras de valores, abonos de cupón, demandas de nuevas libretas por extravío. En su primer día de contacto con el público las peticiones de reintegros no excedieron de las normas en los días anteriores al alzamiento. La reapertura de este establecimiento era esperado con gran deseo por el gran público cuyas necesidades, en virtud de las circunstancias presentes, vienen de esta manera a cubrirse.

El ministro de Hacienda, ha hecho esta semana importantes declaraciones, las primeras que de una manera oficial se publican en la prensa. Se refieren las manifestaciones del señor Larraza en primer lugar al pasado inmediato de las operaciones sobre Deuda pública; y en segundo término, al futuro inmediato.

Destaca el ministro la trascendencia de esta manipulación realizada sobre 18.000 millones de la Deuda Pública española, sus repercusiones en el orden político, en el psicológico y en el puramente hacendístico, con las consecuencias logradas, ya por reducción de intereses, ya por aplazamiento de amor-

tizaciones. Y se refiere por último, al futuro: presupuestos, tributación, desbloqueo.

Merece particular atención cuanto el ministro dice respecto a bloqueos y desbloques, cuestión ésta que absorbe casi la totalidad de la preocupación ministerial en los momentos presentes. Antes de emprenderse ninguna otra tarea deberá resolverse este asunto en el que la Comisión nombrada trabaja estos días con febril actividad.

«La experiencia obtenida de la aplicación del Decreto del 19 de noviembre de 1938, aconseja una regulación más perfecta de las operaciones comerciales derivadas de la compra y venta de harinas a base de dar una mayor intervención a las Juntas Harinero-Panaderas, para evitar posibles abusos, otorgando por otra parte ciertas facultades, a los fabricantes en cuanto a la percepción del importe de las harinas.

Por todo ello, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura.

DISPONGO:

Artículo primero.—La regulación del mercado harinero queda atribuida con carácter de exclusividad, al ministro de Agricultura.

Artículo segundo.—El comercio de harinas dentro de cada provincia se ajustará, sencillamente, a lo dispuesto en el Decreto de 19 de noviembre de 1938 y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—Las ventas interprovinciales se regulan, en tanto esté en vigor el Decreto citado, a través de las Juntas Harinero-Panaderas de las provincias de origen y término.

Artículo cuarto.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes dispondrá el orden y cuantía con que hayan de efectuarse las facturaciones de las provincias de procedencia a las de consumo. Las Juntas Harinero-Panaderas recibirán estas órdenes para su ejecución a través de la Delegación Nacional del Servicio del Trigo.

Artículo quinto.—Las facturaciones se harán precisamente a nombre de la Junta Harinero-Panadera de la provincia de destino, la cual hará la distribución entre los consumidores y quedará encargada de satisfacer el importe al fabricante.

Artículo sexto.—No obstante a lo dispuesto en el artículo anterior, los fabricantes tendrán opción a percibir del Servicio Nacional del Trigo, el importe de la mercancía, descontados los gastos de giro, bien en metálico o por su equivalencia en trigo siguiendo las instrucciones que al efecto dicte el delegado Nacional del Servicio del Trigo.

Naranja.—Por Orden del 19 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial» del día 23, se regulan del siguiente modo los precios de la naranja:

Artículo único.—Los precios a que ha de cotizarse la naranja sobre árbol en las distintas zonas productoras, serán los siguientes:

Normas legales

Harinas.—Un Decreto de 13 de octubre de 1939, publicado en el «B. O.» del día 27, regula el mercado de harinas del modo siguiente:

«La experiencia obtenida de la aplicación del Decreto del 19 de noviembre de 1938, aconseja una regulación más perfecta de las operaciones comerciales derivadas de la compra y venta de harinas a base de dar una mayor intervención a las Juntas Harinero-Panaderas, para evitar posibles abusos, otorgando por otra parte ciertas facultades, a los fabricantes en cuanto a la percepción del importe de las harinas.

Por todo ello, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura.

DISPONGO:

Artículo primero.—La regulación del mercado harinero queda atribuida con carácter de exclusividad, al ministro de Agricultura.

Artículo segundo.—El comercio de harinas dentro de cada provincia se ajustará, sencillamente, a lo dispuesto en el Decreto de 19 de noviembre de 1938 y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—Las ventas interprovinciales se regulan, en tanto esté en vigor el Decreto citado, a través de las Juntas Harinero-Panaderas de las provincias de origen y término.

Artículo cuarto.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes dispondrá el orden y cuantía con que hayan de efectuarse las facturaciones de las provincias de procedencia a las de consumo. Las Juntas Harinero-Panaderas recibirán estas órdenes para su ejecución a través de la Delegación Nacional del Servicio del Trigo.

Artículo quinto.—Las facturaciones se harán precisamente a nombre de la Junta Harinero-Panadera de la provincia de destino, la cual hará la distribución entre los consumidores y quedará encargada de satisfacer el importe al fabricante.

Artículo sexto.—No obstante a lo dispuesto en el artículo anterior, los fabricantes tendrán opción a percibir del Servicio Nacional del Trigo, el importe de la mercancía, descontados los gastos de giro, bien en metálico o por su equivalencia en trigo siguiendo las instrucciones que al efecto dicte el delegado Nacional del Servicio del Trigo.

Naranja.—Por Orden del 19 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial» del día 23, se regulan del siguiente modo los precios de la naranja:

Artículo único.—Los precios a que ha de cotizarse la naranja sobre árbol en las distintas zonas productoras, serán los siguientes:

Agrícola habrán de entenderse directamente, por lo que al cobro de rentas se refiere, con las entidades o individuos que hayan venido explotando sus fincas, ya que dichas ocupaciones han sido consideradas como ilegales aun habiendo intervenido dicho Instituto de Reforma Agraria.

Segundo. En las fincas incluidas en el apartado 4.º de la Orden de 25 de marzo de 1939 y en las que se devuelvan a sus propietarios en cumplimiento de la Orden de 9 de junio de dicho año, se practicará la correspondiente liquidación con las Comunidades de asentados que hayan venido explotando y una vez resarcido el Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra del total de los anticipos, que por todos conceptos hubiera hecho a dichas Comunidades, del remanente de bienes que resulten, si lo hubiere, se abonarán las rentas no satisfechas con sujeción a los preceptos de la Ley de 5 de junio actual.

Tercero. En todos los casos no comprendidos en los apartados 1.º y 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1939, al Servicio de Reforma Económica y Social de la Tierra se considerará como arrendatario solamente a los efectos de los beneficios que a los mismos otorga la Ley de 5 junio corriente y el Decreto número 155 del Gobierno del Estado, fecha 3 de enero de 1937, sin limitación de treinta días hábiles establecidos en el mismo.

Azúcar.—Una Orden del día 20 de octubre («B. O.» del 25), fija los precios del azúcar.

«Efectuado dice—el estudio oportuno por la Oficina Central de Precios, para conocimiento exacto de los términos en que el problema se plantea, a propuesta de dicha oficina y de acuerdo con las normas que sobre precios fueron dictadas en la Orden del 4 de agosto del corriente año. He aquí las normas:

Artículo Primero. Se fijan por la presente Orden los precios que han de regir en toda España para la venta del azúcar de remolacha de la campaña 1939 a 1940, y los del azúcar de caña de la campaña de 1940, que han de ser los siguientes:

Clase pilé o terrón, 195, 198 y 210 pesetas por 100 kilogramos en fábricas almacenista y venta al público, respectivamente.

Clase blanquilla o molida, 190, 193 y 205, en fábricas, almacenista y venta al público respectivamente.

El precio de venta en fábrica, se entiende bruto por neto sobre vagón o camión e incluye los impuestos y el cánon para la cuenta de compensación siendo los transportes a cargo del comprador.

Artículo segundo. A medida que por este Ministerio se vayan conociendo las cantidades de remolacha molida en las diferentes fábricas, se hará la distribución oportuna de los fondos de la cuenta de compensación.

Artículo tercero. El fondo de compensación se distribuirá entre aquellas entidades azucareras que habiendo efectuado la contratación de la remolacha para la campaña de 1939 a 40, no lleguen sin embargo, a trabajar entre todas las fábricas pertenecientes a cada una de ellas, más del 20 por 100 de sus cupos respectivos, entendiéndose como cupo de comparación los asignados para la campaña 1936 a 37.

Artículo cuarto. La bonificación correspondiente a cada Entidad, se fijará de acuerdo con lo establecido en la siguiente escala. En pesetas por 100 kilos de azúcar, según la proporción de la molenda de remolacha, traída en relación con el cupo base:

Hasta el 1250 por 100 inclusive 50 pesetas; de 1250 por 100 a 15 por 100, 45 pesetas; de 15 por 100 a 1750 por 100, 40 pesetas; de 1750 por 100 a 20 por 100, 35 pesetas; de más de 20 por 100 sin bonificación.

Artículo quinto y sexto. Dictan normas relativas a la zona andaluza.

(PASA A LA PAGINA CUARTA)

Crónica internacional

CRONICA INTERNACIONAL

La Dirección General de los Servicios Agrícolas del Ministerio de Agricultura portugués ha realizado en el transcurso de los meses de agosto y septiembre últimos, en todas las regiones del país, 19 cursos prácticos de vinificación, en colaboración con diferentes organismos de ordenación económica y corporativos del vino. Estos cursos han tenido por objeto perfeccionar los métodos perfeccionados por la técnica en la producción vinícola en todas sus fases. Han sido dirigidos por técnicos especializados, y han tenido una acogida entusiasta en todas las localidades donde se han practicado. La asistencia diaria normal ha sido de unos quinientos alumnos, y el número de inscritos ascendió a unos ochocientos.

Un nuevo proyecto de ley agraria, que el Parlamento húngaro habrá de discutir prevé la redistribución de terreno capaz para el establecimiento de unos 200.000 pequeños propietarios.

El ministro de Información inglés, anuncia que se ha firmado un acuerdo entre Inglaterra y Argentina, por el que la primera compra a ésta última 300.000 toneladas de carne congelada, en el período que va de primero de noviembre a 31 de enero del año próximo con destino al abastecimiento de los ejércitos franceses e ingleses. A primeros de mes se anunciaba la firma del acuerdo tripartito entre Francia, Inglaterra y Argentina, y se hacía ascender el total de la compra a 185.000 toneladas.

Por disposición del ministro de Hacienda francés se ha extendido a los agricultores la llamada movilización de bonos de requisa. De ahora en adelante, los agricultores, lo mismo que los comerciantes y los industriales, podrán dar en prenda sus bonos de requisa y obtener de esta manera la apertura de créditos cerca de sus Bancos, y especialmente cerca de sus Cajas de Crédito Agrícola.

El Gobierno inglés, ha acordado con el Gobierno francés para toda la producción de lanas de

Australia. En virtud de esta disposición, el total de los ingresos de la campaña ascenderá a unos 64 millones de libras australianas contra 425 millones el año último. El presidente del Gobierno australiano, ha manifestado que las compras de la Gran Bretaña se realizarán a un precio superior en dos peniques al del año último, con lo que los beneficios de Australia aumentarán en unos doce millones de libras australianas.

Las exportaciones de cereales en Argentina, desde el 26 de agosto último al primero de octubre, es decir en 35 días, alcanzaron las siguientes cifras: 439.695 toneladas de trigo y 306.777 toneladas de maíz. También se han exportado, en la misma época, 113.714 toneladas.

Se prevé la reanudación de las compras de cereales de Inglaterra en el Canadá según parece será tema de un acuerdo firmado entre los Gobiernos de los dos países.

En Portugal, se han dictado normas relativas al comercio de la batata. Todos los cultivos se dedican a él, deberán estar inscritos en la Junta Nacional de Frutas. Entre todos los inscritos serán escogidas tres personas como representantes de este comercio en Portugal.

NOTICARIO AGRICOLA

El día 28 se celebró junta general extraordinaria de la Caja Navarra de Seguros-Ganados, para la reforma del Reglamento y tarifas. El día 31 se celebrará también junta general de la Caja Navarra contra accidentes del Trabajo agropecuario.

Han comenzado en Cáceres los trabajos de repoblación forestal. Al frente de la primera expedición iba el consejero nacional y vocal de la Junta Política de F. E. T. y de las J. O. N. E., capitán Luna. Los campos fueron bendecidos, antes de iniciarse los trabajos por el párroco de Aldea Moret. Hombres de toda clase y condición, de todas las esferas y disciplinas, se unieron en la tarea de la repoblación forestal iniciada con gran entusiasmo en la provincia.

Nuestra Sección DE Productos y Mercados EN Sexta plana U. Román Baquerín RAYOS X Mayor Principal, 28, entresuelo Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

VARIEDAD

Comuna, 0'25 pesetas por kilo de la primera temporada y 0'28 pesetas kilo en la segunda temporada.

Viciada, 0'30 y 0'30.

Navel 0'46 y 0'46.

Cadenera, 0'46 y 0'46.

Mandraina, 0'32 y 0'32.

Blood redonda, 00 y 0'30.

Doblefina, 00 y 0'42.

Entrefina, 00 y 0'33.

Verna 00 y 0'44.

La primera temporada se entiende desde el comienzo de la campaña hasta el treinta y uno de diciembre, y la segunda, desde el 1 de enero hasta el final de la misma.

Fincas intervenidas.—Una orden del Ministerio de Agricultura del día 20 de octubre («B. O.» del día 23), dicta las normas relativas a la forma en que debe aplicarse la Ley de 5 junio último sobre reposición de arrendatarios de fincas rústicas en las fincas intervenidas por Reforma Agraria. Dice así:

Primero. En todos los casos de ocupación de fincas comprendidas en los apartados 1.º y 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1939, los propietarios, sin perjuicio de cumplimentar lo dispuesto en el apartado 3.º de la citada Orden en relación con la Ley de Recuperación

Artículo primero.—La regulación del mercado harinero queda atribuida con carácter de exclusividad, al ministro de Agricultura.

Artículo segundo.—El comercio de harinas dentro de cada provincia se ajustará, sencillamente, a lo dispuesto en el Decreto de 19 de noviembre de 1938 y disposiciones complementarias.

Artículo tercero.—Las ventas interprovinciales se regulan, en tanto esté en vigor el Decreto citado, a través de las Juntas Harinero-Panaderas de las provincias de origen y término.

Artículo cuarto.—La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes dispondrá el orden y cuantía con que hayan de efectuarse las facturaciones de las provincias de procedencia a las de consumo. Las Juntas Harinero-Panaderas recibirán estas órdenes para su ejecución a través de la Delegación Nacional del Servicio del Trigo.

Artículo quinto.—Las facturaciones se harán precisamente a nombre de la Junta Harinero-Panadera de la provincia de destino, la cual hará la distribución entre los consumidores y quedará encargada de satisfacer el importe al fabricante.

Artículo sexto.—No obstante a lo dispuesto en el artículo anterior, los fabricantes tendrán opción a percibir del Servicio Nacional del Trigo, el importe de la mercancía, descontados los gastos de giro, bien en metálico o por su equivalencia en trigo siguiendo las instrucciones que al efecto dicte el delegado Nacional del Servicio del Trigo.

Naranja.—Por Orden del 19 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial» del día 23, se regulan del siguiente modo los precios de la naranja:

Artículo único.—Los precios a que ha de cotizarse la naranja sobre árbol en las distintas zonas productoras, serán los siguientes:

VARIEDAD

Comuna, 0'25 pesetas por kilo de la primera temporada y 0'28 pesetas kilo en la segunda temporada.

Viciada, 0'30 y 0'30.

Navel 0'46 y 0'46.

Cadenera, 0'46 y 0'46.

Mandraina, 0'32 y 0'32.

Blood redonda, 00 y 0'30.

Doblefina, 00 y 0'42.

Entrefina, 00 y 0'33.

Verna 00 y 0'44.

La primera temporada se entiende desde el comienzo de la campaña hasta el treinta y uno de diciembre, y la segunda, desde el 1 de enero hasta el final de la misma.

Fincas intervenidas.—Una orden del Ministerio de Agricultura del día 20 de octubre («B. O.» del día 23), dicta las normas relativas a la forma en que debe aplicarse la Ley de 5 junio último sobre reposición de arrendatarios de fincas rústicas en las fincas intervenidas por Reforma Agraria. Dice así:

Primero. En todos los casos de ocupación de fincas comprendidas en los apartados 1.º y 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1939, los propietarios, sin perjuicio de cumplimentar lo dispuesto en el apartado 3.º de la citada Orden en relación con la Ley de Recuperación

Redacción: Calle del Capitán Calleja, 1
 Administración: Calle Mayor, núm. 15
 Apartado, 34. — Teléfono, 8

Precios de suscripción:
 Año... .. 30 ptas.
 Semestre... .. 15 Idem.
 Trimestre... .. 7,50.
 (Pago anticipado)

EL DIA DE PALENCIA

6 NOTICIAS INTERESANTES DE ULTIMA HORA

LOS PERROS EN LA GUERRA



En Hamburgo hay una escuela de educación canina. Los perros avisan la presencia de aviones, llevan mensajes y hacen de centinelas. El perro que aparece en esta «foto» actúa de enlace, y espera a que su amo redacte un despacho, para realizar su misión.

La Prensa francesa se alza ante la situación precaria de la población alsaciana

PARIS, 1.—La Prensa lanza gritos de alarma ante la situación precaria de la población alsaciana evacuada de la zona fronteriza y transportada a las provincias del centro y Mediodía.

LOS CAMPESINOS ITALIANOS QUE MARCHAN A LIBIA

ROMA, 2.—Se han recibido noticias por radio de que los barcos que transportaban a Libia 11.000 campesinos italianos, procedente uno de Venecia y el otro de Palermo, se han unido en el Mediterráneo y efectúan el viaje sin novedad.—EFE.

1.500 ALEMANES SERAN INTERNADOS EN LONDRES

LONDRES, 2.—Se anuncia que tan pronto como los Tribunales respectivos hayan terminado las diligencias necesarias, serán internados 1.500 alemanes que se encuentran detenidos.

Los alemanes habitantes en Londres y en sus barriadas, serán alojados por el momento en el Palacio Olímpico, situado cerca del centro de Londres.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ALIMENTACION INGLESA

LONDRES, 2.—El ministro de la Alimentación, ha declarado en la Cámara de los Comunes, contestando a una pregunta por escrito, que no existe control oficial sobre importación de la naranja española y que, por tanto, los importadores y exportadores, podrán firmar todos los contratos que deseen.—EFE.

OTRO BARCO HUNDIDO

LONDRES, 2.—La radio ha transmitido la noticia de que el vapor inglés de la matrícula de Newcastle (Fermana) de 4.666 toneladas ha sido hundido.—EFE.

APARATOS INGLESES VUELAN SOBRE ALEMANIA

LONDRES, 2.—Los aviones ingleses han efectuado el último día vuelos de reconocimiento en el nordeste de Alemania. Todos los aparatos han regresado a sus bases.—EFE.

UN TERCER LANZAMIENTO DE SOCORRO

NUEVA YORK, 2.—Una estación de Radio anuncia que ha captado un llamamiento de socorro de un barco desconocido, a unas cuatrocientas millas de las Bermudas, diciendo que había sido atacado por un submarino.—EFE.

LOS PERIODICOS DE RUSIA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS

MOSCU, 1.—Desde hace varios días la Prensa hace una campaña muy notoria contra los Estados Unidos.

SENSACION EN GINEBRA

GINEBRA, 1.—En los círculos de la Sociedad de Naciones ha causado sorpresa la noticia llegada de Berna de que el jefe del departamento político del Consejo Federal de la Confederación Helvética haya indicado por primera vez desde hace veinte años que no asistirá a la Asamblea plenaria de la Liga de las Naciones, en la cual ha representado a su país en todo aquel tiempo.

DISMINUYEN LAS IMPORTACIONES EN BELGICA

BRUSELAS, 1.—Como resultado de las medidas de bloqueo británico, las importaciones en Bélgica han disminuido de 180 millones de francos en agosto pasado, a 840 millones en septiembre.

UNA DELEGACION COMERCIAL BRASILEÑA EN NORTEAMERICA

WASHINGTON, 1.—Se encuentra en esta capital una Delegación comercial brasileña, que ha hecho un encargo de 17 locomotoras y de mil vagones por valor de seis millones de dólares. Igualmente están gestionando la compra de 14 buques de carga, por un valor de 3.500.000 dólares. El Departamento Federal concederá el crédito correspondiente al sesenta y cinco por ciento de esta suma.—EFE.

REUNION DEL CONSEJO DE NAVEGACION HOLANDESA

AMSTERDAM, 1.—El Consejo de Navegación holandés se ha ocupado en una reciente reunión de la pérdida del mercante «Binnendijk» que se hundió el 8 de octubre cerca de Weymouth, a consecuencia de una explosión. Según parece dicho barco, salió de Nueva York destino Rotterdam, llevando cargamento de cereales y mercancías diversas. Los barcos de control ingleses le detuvieron y le obligaron a trasladarse a Weymouth, en cuyas cercanías y muy próximo al barco-faro «Shambles», se produjo la explosión. En los medios políticos holandeses ha producido muy mala impresión el hecho de que Inglaterra no hiciera público hasta el día del accidente, que las cercanías del barco-faro estaban llenas de minas.—EFE.

NINGUNO!!

trabajador agrícola y pecuario puede renunciar por negligencia, olvido o indiferencia, al derecho que con hondo espíritu social la Ley de 1 de septiembre de 1939, concede.

En la Secretaría General del Movimiento

MADRID, 1.—El secretario general del Movimiento, general Muñoz Grandes, fué cumplimentado por la Diputación Provincial, que preside el Marqués de Hazas.

Los visitantes reiteraron al general Muñoz Grandes, su adhesión inquebrantable al Generalísimo y al Partido.—LOGOS.

INGLATERRA bajo el signo de la guerra

La actividad en el orden naval

LONDRES, 2.—Según informes de fuente autorizada, tres barcos neutrales han sido confiscados y 81 puestos en libertad en la pasada semana. Los medios bien informados declaran que el Ministerio de la Guerra económica,

ha tomado medidas para acelerar la inspección de los barcos mercantes neutrales y facilitar el negocio exterior de los países que observen una actitud del conflicto actual.—EFE.

RAFAEL BOTIN

Especialista en partos y enfermedades de la mujer

Berruguete 8, principal
 Teléfono 435. PALENCIA

Indignación en FINLANDIA por el discurso de Molotov

Se cree que los delegados que marcharon a Moscú tendrán que regresar a Helsinki

ESTOCOLMO, 2.—El corresponsal de un importante periódico sueco, informa desde Helsinki que la población está indignada por el discurso de Molotov, pues estiman que con él ha tratado de poner a Finlandia ante un hecho consumado, en el mismo momento en que una comisión finlandesa salía con nuevas proposiciones hacia Moscú.

Ciertamente, las contraproposiciones finlandesas rechazaban determinados propósitos de demarcación fronteriza. Finlandia acepta la posibilidad de ceder algunas pequeñas islas en el golfo de Gronstand.

La situación es bastante comprometida y se cree en los medios bien informados que los delegados finlandeses tendrán que regresar a Helsinki para recibir nuevas instrucciones.

Los corresponsales de los periódicos suecos en Helsinki coinciden en afirmar que Finlandia no cederá en las cuestiones de las bases territoriales continentales.—EFE.

FINLANDIA PIDE NEGOCIAR PACIFICAMENTE CON LA U. R. S. S.

HELSINKI, 1.—El Consejo de Estado ha dado un comunicado en el que dice que conocido el discurso de Molotov, la primera reacción fué que la Delegación debería regresar para discutir con el Gobierno la nueva situación. Pero habiendo comprobado que ésta no ha cambiado fundamentalmente, se estima que las negociaciones deben proseguir.

Las reivindicaciones presentadas por Molotov no han causado sorpresa. Termina diciendo que Finlandia tan sólo pide que la dejen negociar pacíficamente con la U. R. S. S.—EFE.

Noticario internacional

NUEVA YORK, 1.—El balance de clausura de la feria de Nueva York acusa un déficit de veintitrés millones de dólares. Los visitantes de la Exposición ascienden a cinco millones.—EFE.

MILAN, 1.—En la estación de Queiro, se ha producido un accidente ferroviario al chocar un tren omnibus con otro de mercancías. Dos coches del omnibus quedaron destruidos. Han resultado 17 heridos, nueve de ellos graves.—EFE.

HELSINKI, 1.—Anoche salió para Moscú, la delegación finlandesa, cuya composición es la misma que la vez anterior, aumentada con la presencia del jefe de Protocolo del Ministerio de Negocios Extranjeros, Hakkarainen, que va en calidad de intérprete.—EFE.

BELGRADO, 1.—El periódico «Vreme» dice que siete sociedades de navegación, francesas e inglesas, han suprimido sus representaciones en Agram. Añade el periódico que aunque los barcos de esas compañías siguen haciendo viajes a América, los yugoeslavos prefieren viajar en barcos neutrales.—EFE.

Fiesta de Cristo-Rey en Madrid



La venerada imagen de Jesús Nazareno, de la Iglesia de Medinaceli, durante la procesión celebrada en la capital de España.

NUEVA YORK, 1.—La huelga de las fábricas Chrysler, se ha extendido a los talleres Dodge. Más de cincuenta mil obreros han abandonado el trabajo.—EFE.

BRUSELAS, 1.—El periódico «Volken Staat», dice que hasta hoy no se ha sabido que en la noche del jueves al viernes, varios aviones ingleses volaron sobre la región de Limbourg y arrojan proclamas en alemán.—EFE.

BRUSELAS, 1.—Han sido cerradas todas las escuelas de Namur, y sus alrededores, por haberse registrado varios casos de parálisis infantil.—EFE.

BERLIN, 1.—El mercado de acciones de hoy se ha mantenido firme, pero las transacciones han sido muy reducidas. En el mercado de cambios las tasas de anticipos diarios han bajado un octavo. El florin holandés se ha cotizado a 32,5. El franco belga a 41,56 y el franco suizo a 55,83.—EFE.

GRAN INQUIETUD en Suecia por las declaraciones del comisario del Exterior de la U. R. S. S.

ESTOCOLMO, 1.—Las declaraciones de Molotov ha causado en Suecia gran inquietud. Se tiene el temor de que Suecia se vea arrastrada hacia el conflicto europeo y se teme también que la URSS intente una revisión de las relaciones ruso-suecas.

Se da por descontado que las relaciones comerciales con Moscú se intensificarán. Intrepretan el discurso de Molotov en el sentido de que el apoyo militar y moral sueco a Finlandia, podría acarrear ciertos riesgos para Suecia.—EFE.

Hacia la solución del desbloqueo de cuentas

MADRID, 1.—El desbloqueo de cuentas, de tanto interés para el campo financiero, va a tener una inmediata resolución, posiblemente al comienzo de la próxima semana. El ministro tendrá en su poder el dictamen de la comisión.—LOGOS.

Actualmente está en estudio la ampliación de los acuerdos comerciales. El redactor financiero del «Financial News» de clara que se está en negociaciones para aumentar las exportaciones de carbón a Italia. Parece que Inglaterra trata de comprar numerosos productos italianos. Si estas negociaciones llegan a un resultado satisfactorio el comercio entre Inglaterra e Italia aumentará sobre el que existía antes de la guerra y aun antes de las sanciones.—EFE.

LONDRES, 2.—El redactor diplomático del «Times» dice que el pacto de no agresión greco-italiano, será acogido en Inglaterra como un factor de estabilización en la Europa Oriental. Añade que se cree que este pacto será una confirmación e incluso un refuerzo, del pacto de neutralidad firmado en Roma el 23 de septiembre de 1923 entre Mussolini y Venizelos. Termina diciendo que las inquietudes de Grecia por la ocupación italiana de Albania, han desaparecido casi por completo.—EFE.

1

TOKIO, 1.—Bajo la presidencia del jefe del Gobierno. Abe se ha reunido el departamento de asuntos de China, que ha acordado que el Japón preste todo su apoyo para la constitución de un nuevo Gobierno de la China Central. Un miembro del Ministerio de Negocios Extranjeros ha manifestado que la instauración del nuevo régimen en China era la misión esencial de la política japonesa. Esta misión debe preceder a las proyectadas conversaciones con Inglaterra y Estados Unidos. Añade que el Embajador de los Estados Unidos, Grev, había expresado su deseo de entrevistarse con el Gobierno, pero que éste se halla actualmente ocupado.—EFE.

2

LONDRES, 1.—Los periódicos comentan el discurso de Molotov y sacan la consecuencia de que Rusia está dispuesta a mantener su neutralidad. Añaden que son absurdos los argumentos esgrimidos en el discurso para arrojar sobre Inglaterra la responsabilidad de la guerra.

Los periódicos comentan también, brevemente, la reorganización ministerial italiana. En general comentan favorablemente los nuevos nombramientos.—EFE.

3

ROMA, 1.—Todos los periódicos dedican sus editoriales y comentarios a la reorganización del Gobierno. No se trata —como pretenden en Londres— de una medida extraordinaria, sino de un relevo de guardias. Los periódicos dicen que en el mundo parlamentario y democrático, todos los cambios significan una crisis de hombres, de métodos, de normas políticas y sobre todo excelsas ambiciones de los partidarios que pretenden aprovecharse de la situación; la revolución de los Camisas Negras, libró a Italia de esta situación deshonrosa y perjudicial, ya que la orientación política sigue siempre en manos del Duce.—EFE.

4

HELSINKI, 2.—La central de información del Estado comunica que la Delegación finlandesa ha atravesado ya la frontera y que prosigue su viaje a Moscú.—EFE.

5

LONDRES, 2.—Actualmente está en estudio la ampliación de los acuerdos comerciales. El redactor financiero del «Financial News» de clara que se está en negociaciones para aumentar las exportaciones de carbón a Italia. Parece que Inglaterra trata de comprar numerosos productos italianos. Si estas negociaciones llegan a un resultado satisfactorio el comercio entre Inglaterra e Italia aumentará sobre el que existía antes de la guerra y aun antes de las sanciones.—EFE.

6

LONDRES, 2.—El redactor diplomático del «Times» dice que el pacto de no agresión greco-italiano, será acogido en Inglaterra como un factor de estabilización en la Europa Oriental. Añade que se cree que este pacto será una confirmación e incluso un refuerzo, del pacto de neutralidad firmado en Roma el 23 de septiembre de 1923 entre Mussolini y Venizelos. Termina diciendo que las inquietudes de Grecia por la ocupación italiana de Albania, han desaparecido casi por completo.—EFE.